

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

**Ramo:** 04

**Clave de la UR:** EZQ

**Nombre de la UR:** Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

**Clave del Pp:** P024

**Nombre del Pp:** Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

**Tipo de acción:** 3. Para erradicar la discriminación por cuestiones de género

**Número y denominación de acción:** 107 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

### Notas adicionales

#### OBJETIVO Y ESTRATEGIAS

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación tiene como objeto prevenir y eliminar la discriminación en todas sus formas así como promover éstas acciones en coordinación con las autoridades y organismos federales, locales y privados a fin de propiciar la igualdad de trato y de oportunidades a favor de las personas que se encuentren en el territorio nacional.

Para cumplir con esto tiene como estrategias: Establecer una política de igualdad y no discriminación; Establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación; Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos y Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.

#### **Adicionalmente a las acciones con presupuesto etiquetado se llevaron a cabo diversas acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres a saber:**

La Junta de Gobierno del Conapred, aprobó un acuerdo por el que se establece la licencia de paternidad por alumbramiento, adopción, para padres y madres, y la de cuidados paternos en favor de las y los trabajadores del Consejo. El acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno del Conapred se inscribe en la acción institucional de promoción y respeto de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, al establecer medidas para eliminar prejuicios y prácticas cotidianas entre hombres y mujeres en el ámbito social y laboral.

Se realizó el Foro "Buenas Prácticas de igualdad laboral y No Discriminación" que se llevó a cabo de manera conjunta entre la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS); el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el Conapred. La finalidad del Foro fue compartir las acciones sobre prácticas de igualdad, lecciones aprendidas y detectar áreas de oportunidad sobre los mecanismos implementados conjuntamente, basados en la Guía de Acción contra la Discriminación "Institución Comprometida con la Inclusión" (Guía ICI); el Modelo de Equidad de Género (MEG) y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

El Conapred elaboró la ficha informativa sobre la iniciativa de proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

diversas disposiciones relativas al derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad de género en el Distrito Federal. También se asistió a la Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) 2013-2018.

Se publicó el Informe completo titulado "Igualdad para las mujeres: garantía de acceso a todos sus derechos humanos", publicado por CONAPRED.

Se llevó a cabo la cobertura del Coloquio sobre discurso de odio. El poder de la palabra; 2) V Foro Derecho a la No Discriminación por género, por preferencia sexual y origen étnico.

Para revertir en México la situación de vulnerabilidad y discriminación que viven las personas migrantes, las mujeres y la niñez es necesaria la participación activa y comprometida de defensores de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil. Es por ello, que la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) decidieron otorgar los Premios Nacional, Internacional e Institucional por la Igualdad y la No Discriminación 2014 a: Emilia González Tercero, Rosa María Ortiz y a la Red DH Migrantes.

El premio otorgado a Emilia González Tercero, en la categoría nacional busca reconocer su labor como cofundadora de una de las primeras organizaciones de la sociedad civil en Chihuahua y en México dedicada a la defensa de los derechos humanos: la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC). Mujer que ha trabajado más de 30 años en la defensa de los pueblos indígenas, las mujeres, las víctimas de tortura y quien ha denunciado abusos cometidos por militares y desapariciones forzadas, que involucran a las Fuerzas Armadas en años recientes.

Es importante mencionar que se entregó el reconocimiento Internacional a Rosa María Ortiz, como Relatora de Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), galardón que reconoce su labor en pro de los derechos de la niñez, defensora de los derechos humanos laureada en 2010 con el premio Peter Benenson para la Defensa de los Derechos Humanos, y condecorada en 2003 con el premio Mujer Paraguaya que otorga la Presidencia de ese país.

De acuerdo a los términos expresados en el Anexo Técnico del contrato firmado entre el Conapred y Central de Estrategias Políticas S.A. DE C.V. se recibieron los siguientes estudios: "Estudio Integral que ayuda a cambiar la percepción social a favor de lograr mejores condiciones de igualdad en el ejercicio de derechos de las trabajadoras del hogar", "Estudio Cuantitativo con trabajadoras del hogar y empleadoras" y también el "Estudio Cualitativo de las trabajadoras del hogar y empleadoras".

Se participó en el Foro El Derecho de las Mujeres a la Propiedad de la Tierra y la Vivienda convocado por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano el 10 de noviembre, con el objetivo de conocer la experiencia de mujeres en su ejercicio en el derecho al acceso a la tierra y a la vivienda.

Finalmente se llevó a cabo la cobertura del evento: Primer Encuentro Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar.

### Quejas por género, embarazo y sexo

Durante el Cuarto Trimestre de 2014 se recibieron 6 quejas contra Servidores Públicos por motivo de Género y 3 por motivo de Embarazo; y se recibieron 12 quejas contra Particulares por motivo de Género y 27 por motivo de embarazo. En total se recibieron 18 quejas por motivo de Género y 30 por quejas por motivo de Embarazo.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 622

**Nombre de la UR:** Dirección General del Centro de Control de Confianza

**Clave del Pp:** E015

**Nombre del Pp:** Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

**Tipo de acción:** Para promover igualdad de género y para erradicar la discriminación por cuestiones de género

**Número y denominación de acción:** 107: Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

<b>Notas adicionales</b>
--------------------------

<p>Debido a que el recurso correspondiente para esta actividad no se recibió autorización dentro del tiempo establecido para su ejercicio, se tuvo que cancelar la contratación de una empresa especializada en el diseño, aplicación e interpretación de encuestas. Lo que significó no poder detectar en qué medida y con qué profundidad el personal que labora en el Centro de Control de Confianza asignado al Comisionado Nacional de Seguridad (Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal) conocen las instancias internas institucionales de atención a la violencia de género, incluyendo el hostigamiento y acoso sexual, a las que pueden acudir quienes son víctimas de este tipo de violencia, tanto el personal del Centro que pudiera requerirlo como a quienes detecten de entre las mujeres que acudan para evaluaciones y exámenes de control de confianza, a fin de obtener la atención integral que requieran.</p>
--

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

**Ramo: 04** Gobernación

**Clave de la UR:** 622

**Nombre de la UR:** Dirección General del Centro de Control de Confianza

**Clave del Pp:** E015

**Nombre del Pp:** Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

**Tipo de acción:** Para promover igualdad de género y para erradicar la discriminación por cuestiones de género

**Número y denominación de acción:** 107: Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Notas adicionales
Debido a que el recurso correspondiente para esta actividad no se recibió autorización dentro del tiempo establecido para su ejercicio, se tuvo que cancelar la contratación de una empresa especializada en el diseño, aplicación e interpretación de encuestas. Lo que significó no poder detectar en qué medida y con qué profundidad el personal que labora en el Centro de Control de Confianza asignado al Comisionado Nacional de Seguridad conoce el contenido y alcance de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.

---

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 622

**Nombre de la UR:** Dirección General del Centro de Control de Confianza

**Clave del Pp:** E015

**Nombre del Pp:** Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

**Tipo de acción:** Para promover igualdad de género y para erradicar la discriminación por cuestiones de género

**Número y denominación de acción:** 107: Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Notas adicionales
Debido a que el recurso correspondiente para esta actividad no se recibió autorización dentro del tiempo establecido para su ejercicio, se tuvo que cancelar la contratación de una empresa especializada en el diseño, aplicación e interpretación de encuestas. Lo que significó no poder determinar las actividades procedentes para erradicar las posibles conductas de discriminación de género que pudieran estarse presentando en el Centro de Control de Confianza adscrito al Comisionado Nacional de Seguridad (Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal) por parte del personal que ahí labora.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

**Ramo:** 04 Secretaria de Gobernación

**Clave de la UR:** V00

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**Clave del Pp:** E015

**Nombre del Pp:** Promover la atención y prevención de la violencia contra las Mujeres

**Tipo de acción:** 2. Para erradicar la violencia de género

**Número y denominación de acción:**

107. Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

976. Fondo de alerta de género

### Notas adicionales

Hago referencia a las recomendaciones siguientes:

- a) Recomendación 1: Elaboración del estudio de armonización legislativa y propuestas estatales de armonización de la legislación estatal con la LGAMVLV y su Reglamento. **Atendida en el apartado del PASH titulada "Información Cualitativa"/Justificación de diferencia de avances/Cuarto trimestre/...**
- b) Recomendación 2: Definición de variables prioritarias para el monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres; se solicita informar cómo se denomina el estudio realizado por el Colmex, qué OSC realizó el segundo estudio y el nombre de éste. **La denominación de los estudios fue expuesta en el Anexo 2 en la página 4 último párrafo, citó "El primero es una metodología de información estadística para definir variables sobre comportamientos violentos y el segundo un marco conceptual y operativo de centros especializados para la erradicación de conductas violentas". Se atendió en el Anexo 2 nueva versión.**
- c) Recomendación 3: Otras acciones derivadas para dar cumplimiento a las solicitudes de declaratoria de alerta de violencia de género, realizadas por los grupos de trabajo y los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios, gran parte de las acciones reportadas corresponden a trimestres anteriores. **Atendida en el Anexo 2 nueva versión. La Conavim considera importante que en el último informe trimestral se incluya el resumen de las actividades que se han realizado al respecto de las Alertas de Violencia de Género durante el ejercicio fiscal 2014. Todos los párrafos cuentan con la fecha en que se llevó a cabo las actividades y es fácil identificar lo que se realizó en el cuarto trimestre. Por otro lado, durante la reunión con la Comisión de Género de la Cámara de Diputados, se solicitó por parte de dicha Comisión que se reportaran todas las actividades que se han desarrollado entorno a este tema.**

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Las actividades del cuarto trimestre se detallan a continuación:

Continuidad en la atención de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) de Guanajuato, Estado de México y Chiapas:

1. AVGM Guanajuato: Los días 9 y 16 de diciembre de 2014, el grupo de trabajo se reunió con el gobierno del estado de Guanajuato para conocer los avances relativos al cumplimiento de las propuestas contenidas en su informe.
2. AVGM Estado de México:
  - El 16 de octubre de 2014, el grupo interinstitucional y multidisciplinario llevó a cabo una sesión extraordinaria en la cual se entrevistaron a diversas organizaciones de la sociedad civil.
  - El 17 de octubre de 2014 el grupo llevó a cabo su quinta sesión en la cual se entrevistó a la organización solicitante de la alerta de género para el Estado de México y al Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio con la finalidad de atender a las inquietudes de la misma, así como de solicitar información en su calidad de organizaciones de la sociedad civil. Además, se analizó la información obtenida de las organizaciones de la sociedad civil.
  - El 23 y 24 de octubre de 2014 el grupo visitó las Fiscalías de Femicidio correspondientes a los municipios de Tlalnepantla y Toluca para revisar diversos expedientes y carpetas de investigación de femicidios y homicidios de mujeres como parte de la investigación.
  - El 12 de noviembre el grupo celebró su sexta sesión ordinaria en la que discutió y analizó los resultados obtenidos de revisión de expedientes. Por su parte, el 13 de noviembre de 2014, se reunió con la organización solicitante y el OCNF.
  - El 22 de noviembre de 2014, el grupo celebró su segunda sesión extraordinaria durante la cual entrevistaron a familiares de mujeres víctimas de desaparición y femicidio.
  - Desde el 24 de noviembre de 2014, el grupo se encuentra trabajando en la integración de su informe final.
3. AVGM Chiapas:
  - Los días 1 y 2 de octubre de 2014 el grupo de investigación realizó su primera visita in situ a la ciudad de Tapachula. En esta visita realizó 16 entrevistas a diversas autoridades encargadas de la atención y procuración de justicia para las mujeres víctimas de violencia.
  - Los días 20, 21 y 22 de octubre de 2014 el grupo de investigación realizó una segunda visita in situ a Tuxtla Gutiérrez, a Comitán de Domínguez y a San Cristóbal de las Casas. En esa ocasión, el grupo entrevistó a 47 autoridades.
  - El 4, 5 y 6 de noviembre el grupo de investigación realizó su tercera visita in situ a Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas y Cintalapa, a fin de visitar el poder judicial del estado, revisar expedientes de casos de femicidio y realizar entrevistas a organizaciones de la sociedad civil.
  - El 12 de noviembre de 2014 el grupo de investigación celebró su cuarta sesión de trabajo en la cual analizó la información obtenida durante las entrevistas realizadas a las organizaciones de la sociedad civil y acordó viajar a la ciudad de Tuxtla para reunirse con las organizaciones y víctimas integrantes de la “Campaña contra la Violencia hacia las Mujeres y el Femicidio en Chiapas”. Ese mismo día, se entrevistó a la representante de una organización civil ubicada en Tapachula.
  - El 21 de noviembre de 2014 el grupo de investigación visitó nuevamente San Cristóbal de las Casas a fin de reunirse con víctimas y representantes de las diversas organizaciones que integran la “Campaña contra la Violencia hacia las Mujeres y el Femicidio en Chiapas”.
  - Desde el 24 de noviembre de 2014, el grupo se encuentra trabajando en la integración de su informe final.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Solicitudes de Alertas de Violencia de Género respecto a los estados de Michoacán y Colima:

1. AVGM, Michoacán: El 19 de diciembre de 2014, la organización Humanas Sin Violencia, A.C. presentó una solicitud de alerta de violencia de género para el estado de Michoacán ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
  2. AVGM, Colima: El 22 de diciembre de 2014, el Centro de Apoyo a la Mujer Griselda Álvarez, A.C., la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima y la Fundación Lus Género, A.C. presentaron una solicitud de alerta de violencia de género para el estado de Colima ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- d) Recomendación 4: Se sugiere especificar las entidades donde operan los Centros de Justicia, las entidades beneficiarias de recursos para la construcción de Centros de Justicia y las entidades participantes en las campañas de difusión. **Atendida en el Anexo 2 nueva versión.**
- e) Recomendación 5: Actualizar el dato de población atendida en el sistema PASH de acuerdo a lo mencionado en el Anexo 1. **Atendida se actualizó.**

Ejecutiva del Programa Presupuestario	
Población Objetivo	Población Atendida
30000	Mujeres: 41177
0	Hombres: 0
30000	Total: 41177

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** P006  
Planeación Demográfica del País (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados).

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** G00

**Nombre de la UR:** Secretaría General del Consejo Nacional de Población

**Clave del Pp:** P006

**Nombre del Pp:** Planeación Demográfica del País

**Tipo de acción:** Para erradicar la discriminación en cuestiones de género.

**Número y denominación de acción:** 966 Campaña integral y permanente para prevención del embarazo adolescente e infecciones de ITS.

Notas adicionales
<p>Cabe mencionar que, gracias al incremento en el recurso etiquetado, se difundieron en cine los mensajes de la versión “¡Infórmate, es tu derecho! Etapa 2, se imprimieron los carteles correspondientes y fue posible realizar el estudio post-test que se requería para evaluar el impacto de dicha versión. Adicionalmente, se difundió en televisión de paga, radio y medios electrónicos e impresos la versión: “¡Infórmate, es tu derecho! Proyecto de vida”.</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Concepto registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Mecanismos de Protección a Periodistas y Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos

**Ramo:** 04 Secretaría de Gobernación

**Clave de la UR:** 911

**Nombre de la UR:** Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

**Clave del Pp:** P017

**Nombre del Pp:** Mecanismos de Protección a Periodistas y Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos

**Tipo de acción:** Gestión

**Número de acción:**

<b>Notas adicionales</b>
--------------------------

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales****Acciones llevadas a cabo durante el cuarto trimestre octubre a diciembre del 2014**

- 1.-** Mantener una adecuada coordinación con instituciones del Gobierno de la República, a efecto de proteger la vida, la libertad y la seguridad de las personas en situaciones de riesgo y amenaza debido al ejercicio de sus actividades como defensores de derechos humanos y periodistas.
- 2.-** Continuar con la Coordinación de las acciones con las autoridades estatales para impulsar convenios de colaboración que les brinden una protección integral.
- 3.-** Impulsar la mejora continua de mecanismos para su atención y generar una base de datos de resguardo de información para los integrantes de la Junta de Gobierno, el Consejo Consultivo y el personal del Mecanismo, con el propósito de mantener la seguridad de la información y dar seguimiento a cada caso.
- 4.-** La Organización Freedom House realizó el Taller de Redireccionamiento Estratégico del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas donde se trataron las propuestas de valor, mapas de procesos del Mecanismo, mapas estratégicos del Mecanismo.
- 5.-** La Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas prevé en el Art. 34 fracciones II y III, entre las medidas de protección que puede otorgar el mecanismo, la entrega de manuales y la realización de cursos de protección tanto individuales como colectivos. En este sentido, la Junta de Gobierno ha contemplado dentro de los planes de protección aprobatoria para diversos beneficiarios ambas medidas.
- 6.-** De acuerdo al punto anterior, se está trabajando en la elaboración del contenido de los manuales y la organización de los cursos de capacitación en los estados donde se ha recibido mayor número de solicitudes de la incorporación al Mecanismo, con una perspectiva de género.

**Anexo 1 del avance de programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres "Población Atendida"**

Referente al dato solicitado sobre la edad en la población atendida durante el cuarto trimestre de octubre a diciembre del 2014, no se lleva a cabo el control estadístico por cuestiones de medidas de seguridad.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 621

**Nombre de la UR:** Dirección General de Política para el Desarrollo Policial

**Clave del Pp:** P021

**Nombre del Pp:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

**Tipo de acción:** 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de acción:** 133 Promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación

Notas adicionales
En el cuarto trimestre el recurso asignado no fue liberado para llevar a cabo las actividades programadas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 621

**Nombre de la UR:** Dirección General de Política para el Desarrollo Policial

**Clave del Pp:** P021

**Nombre del Pp:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

**Tipo de acción:** 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de acción:** 975 Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito en el marco de la Igualdad de Género.

Notas adicionales
En el cuarto trimestre el recurso asignado no fue liberado para llevar a cabo las actividades programadas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Asistencia y Protección Consulares

**Ramo:** Relaciones Exteriores

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Protección y Asistencia Consular

**Tipo de acción:** Para promover la Igualdad de Género

**Número y denominación de acción:** 134. Difusión de información a la población en general sobre el ejercicio de los derechos humanos haciendo énfasis en las condiciones de las mujeres y sus familias en situación de maltrato o trata de personas.

### Notas adicionales

La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) supervisa el ejercicio de los recursos para la protección consular etiquetados para el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD).

La red consular de México en Estados Unidos brinda asistencia a las mujeres, niñas, niños, adultos mayores y excepcionalmente hombres en el exterior víctimas de maltrato y/o violencia intrafamiliar, así como a mujeres y menores de edad víctimas de trata de personas, para salvaguardar su dignidad, integridad física y psicológica, y contribuye en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentren durante y después del proceso judicial. Lo anterior en apego a lo establecido en las Normas para la ejecución de los programas de protección a mexicanos en el exterior, en particular lo que indica el apartado de Equidad de Género.

Los rubros incluidos en este reporte son: 1. Apoyo a mujeres, niñas, niños y adultos mayores en situación de maltrato. 2. Personas mexicanas apoyadas y repatriadas en situación vulnerable. 3. Apoyo a mexicanos en el exterior víctimas de trata de personas. 4. Atención a mujeres privadas de su libertad.

Durante el primer trimestre que comprende del 1 de enero al 31 de marzo de 2014, la red consular en EUA registró un total de 1,734 casos de los cuales 46.5% (806) fueron casos de mujeres y el 53.5% (928) fueron casos de hombres.

Durante el segundo trimestre que comprende del 1 de abril al 30 de junio de 2014, la red consular en EUA registró un total de 1,834 casos de los cuales 61.4% (1,126) fueron casos de mujeres y el 38.6% (708) fueron casos de hombres. El total representa un aumento del 5.5% en comparación con el número de casos atendidos durante el primer trimestre.

Durante el tercer trimestre que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre de 2014, la red consular en EUA registró un total de 1,631 casos de los cuales 62.4% (1,018) fueron casos de mujeres y el 37.6% (613) fueron casos de hombres.

Durante el cuarto trimestre que comprende del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2014, la red consular en EUA registró un total de 2,062 casos de los cuales 57.7% (1,189) fueron casos de mujeres y el 42.3% (837) fueron casos

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

de hombres.

El acumulado de casos atendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 por los consulados de México en EUA es de 7,261 casos de los cuales los casos de mujeres representan el 57% (4,139), y el 43% (3,122) son casos de hombres.

A continuación se detallan las acciones realizadas por la red consular de México por cada uno de los rubros.

En el Anexo 1 se incluye tabla con información desagregada por rubro de atención, por lugar de residencia, edad y género.

Apoyos otorgados a mujeres, niñas, niños y adultos mayores en situación de maltrato.

Para efectos de la protección consular, las personas mexicanas en situación de maltrato son las mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos que sufren violencia intrafamiliar, abandono, adicciones o abuso físico o psicológico. De acuerdo con el Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), las situaciones de maltrato se clasifican en: 1. Abuso de menores por particulares. 2. Compensación a víctimas de crímenes violentos. 3. Víctimas de delitos por particulares. 4. Víctimas de violencia doméstica. 5. Discriminación laboral.

En cumplimiento con las líneas establecidas para la atención a las víctimas de maltrato, los consulados de México realizan las siguientes acciones:

1. Asesoría y apoyo legal a mujeres en situación de maltrato, así como a sus hijas e hijos, mediante la contratación de abogados.
2. Asesoría a mujeres en situación de maltrato para contar con acceso a los beneficios que ofrecen las autoridades estadounidenses (en particular alojamiento en un albergue y apoyo psicológico).
3. En los casos que lo requieren, asegurar que la víctima de maltrato cuente con un traductor.
4. En caso de requerirlo, asegurar la atención psicológica, evaluaciones médicas, así como su ubicación en albergues.
5. Apoyos para que mujeres y menores vulnerables, obtengan medicamentos y cubran necesidades básicas (alimentación, medicamento y vestido).
6. Apoyo para lograr la regularización migratoria de mujeres y menores víctimas de maltrato.
7. Apoyo para proporcionar a mujeres y menores víctimas de maltrato de documentación consular.
8. Focalizar a la población objetivo por medio de campañas en medios de comunicación locales y eventos de información con grupos comunitarios y con autoridades locales encargadas de atender a las víctimas de violencia.
9. Acercamiento con autoridades locales y con organizaciones de la sociedad civil para coordinar las acciones en beneficio de las víctimas de violencia.

Para el primer trimestre (1 de enero al 31 de marzo de 2014), la red consular de México en EUA atendió a 448 connacionales en situación de maltrato, de los cuales el 78.5% (375) fueron mujeres y el 21.5% (103) fueron casos de hombres.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

Para el segundo trimestre (1 de abril al 30 de junio de 2014), la red consular de México en EUA atendió a 451 connacionales en situación de maltrato, de los cuales el 80.3% (362) fueron mujeres y el 19.7% (89) fueron casos de hombres.

Para el tercer trimestre (1 de julio al 30 de septiembre de 2014), la red consular de México en EUA atendió a 437 connacionales en situación de maltrato, de los cuales el 83.3% (364) fueron mujeres y el 16.7% (73) fueron casos de hombres.

Para el cuarto trimestre (1 de octubre al 31 de diciembre de 2014), la red consular de México en EUA atendió a 749 connacionales en situación de maltrato, de los cuales el 76.5% (573) fueron mujeres y el 23.5% (176) fueron casos de hombres.

Para este rubro entre el total acumulado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, las representaciones de México en EUA atendieron 2,115 casos, de los que 79.1% (1,674) fueron casos de mujeres mientras que los casos de hombres representaron el 20.9% (441).

**Repatriación de personas vulnerables**

Las personas en situación de vulnerabilidad son aquellas que están en riesgo de perder la vida, sus bienes y propiedades, así como de sufrir violaciones a sus derechos humanos, laborales y sociales, lo anterior, derivado de la incapacidad jurídica para ejercer sus derechos, entre los que se encuentran mujeres solas y/o con menores de edad.

Es obligación del gobierno de México garantizar la repatriación digna, segura, humana y ordenada de mexicanos a territorio nacional, de los repatriados que así la soliciten o como resultado de la intervención directa de una autoridad extranjera, por cualquier medio de transporte. Lo anterior, conforme a los procedimientos establecidos en los acuerdos binacionales suscritos entre las autoridades migratorias estadounidenses, el INAMI y la SRE, donde se establecen las condiciones para la repatriación de mujeres solas, embarazadas o con niños. La asistencia consular consiste en:

1. Previa notificación consular o a petición de un tercero, y de ser el caso, en coordinación con las autoridades migratorias, se realiza una entrevista con la connacional.
2. Se vigila que en todas las etapas de la repatriación se respeten sus derechos humanos así como el principio de unidad familiar.
3. Se brinda especial atención para la emisión de la documentación consular requerida.
4. Se vigila que la repatriación se realice en horarios diurnos.
5. Se establece comunicación con la familia en México para coordinar su recepción en nuestro país.
6. En caso de ser necesario, se brinda apoyo para alimentación, medicamento y vestido.
7. Se otorga apoyo económico para pasajes hasta su lugar de origen.
8. Se otorga apoyo económico para alimentación durante su traslado.
9. De ser el caso, se mantiene contacto con la connacional para dar seguimiento a un posible proceso civil y/o laboral pendiente.

El mayor número de casos de repatriación de personas vulnerables se atienden in situ y de forma inmediata en los centros de detención migratoria o en la línea fronteriza de Estados Unidos y México. Se privilegia apoyar con recursos etiquetados a las mujeres con hijos menores.

La asistencia y protección consular que brinda el Gobierno de México a sus nacionales, es resultado de la compleja

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

dinámica del fenómeno migratorio. El Gobierno de los Estados Unidos de América se encuentra implementando rígidas medidas de contención migratoria de forma unilateral como las repatriaciones laterales y el programa de comunidades seguras, que ponen en situación de vulnerabilidad a la comunidad mexicana.

El endurecimiento de las leyes migratorias estatales en EUA, el desconocimiento de las mismas, y el constante clima de incertidumbre, hace necesario fortalecer la presencia consular en los centros de detención migratorio para identificar y atender a la población mexicana que se encuentra en situación de vulnerabilidad y que estén a punto de ser repatriados. Esto permite atender un mayor número de connacionales.

Es responsabilidad de las representaciones consulares de México en el exterior cumplir con los objetivos y programas de trabajo que se establezcan y la aplicación de los recursos anuales que les sean autorizados con apego a las disposiciones y normas aplicables, con el fin de atender la realidad de cada una de las circunscripciones. Al mismo tiempo, se prioriza la aplicación de la perspectiva de género para el otorgamiento de los recursos, con lo que se garantiza la asistencia y protección a todos los connacionales que cumplan con los criterios de vulnerabilidad.

Para el primer trimestre (1 de enero al 31 de marzo de 2014), la red consular de México en EUA brindó apoyo a 980 connacionales vulnerables para ser repatriados a territorio nacional, de los cuales el 16.2% (159) fueron casos de mujeres y 83.08% (821) fueron hombres.

Para el segundo trimestre (1 de abril al 30 de junio de 2014), la red consular de México en EUA brindó apoyo a 801 connacionales vulnerables para ser repatriados a territorio nacional, de los cuales el 25.5% (204) fueron casos de mujeres y 74.5% (597) fueron hombres.

Para el tercer trimestre (1 de julio al 30 de septiembre de 2014), la red consular de México en EUA brindó apoyo a 677 connacionales vulnerables para ser repatriados a territorio nacional, de los cuales el 26.6% (180) fueron casos de mujeres y 73.4% (497) fueron hombres.

Para el cuarto trimestre (1 de octubre al 31 de diciembre de 2014), la red consular de México en EUA brindó apoyo a 916 connacionales vulnerables para ser repatriados a territorio nacional, de los cuales el 25% (229) fueron casos de mujeres y 75% (687) fueron hombres.

Con lo anterior, el acumulado de casos atendidos de las representaciones de México en EUA entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 fue de 3,374, donde las mujeres representaron el 22.9% (772) y los hombres representaron el 77.1% (2,602).

Atención a víctimas de trata de personas.

Los mexicanos en el exterior víctimas del delito de trata de personas, son aquellas personas que por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder, son sometidas a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

El Sistema Integral de Protección Consular, contempla como situaciones relacionadas con la trata de personas al:

- Secuestro y explotación física.
- Violación de derechos laborales con fines de explotación.
- Trata laboral.

En cumplimiento de las líneas establecidas para la atención a las víctimas de trata, los consulados de México en

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

Estados Unidos han realizado las siguientes acciones:

1. Asesoría y apoyo legal a mujeres víctimas de trata, mediante la contratación de abogados.
2. En los casos que lo requieren, asegurar que la víctima de trata cuente con un traductor.
3. Asegurar la atención psicológica, evaluaciones médicas, así como su ubicación en albergues.
4. Apoyos para que las víctimas cubran sus necesidades básicas (alimentación, medicamento y vestido).
5. Apoyo para lograr la regularización migratoria de las víctimas.
6. Apoyo para proporcionar documentación consular a las víctimas.
7. Focalizar a la población objetivo por medio de campañas en medios de comunicación locales y eventos de información con grupos comunitarios y con autoridades locales encargadas de atender a las víctimas de violencia.
8. Acercamiento con autoridades locales y con organizaciones de la sociedad civil para coordinar las acciones en beneficio de las víctimas de trata de personas.

Durante el primer trimestre (1 de enero al 31 de marzo de 2014), la red consular de México en EUA atendió a 8 personas víctimas de trata de personas, 4 casos de mujeres y 4 casos de hombres.

Durante el segundo trimestre (1 de abril al 30 de junio de 2014), la red consular de México en EUA atendió a un total de 36 personas víctimas de trata de personas, siendo 14 mujeres (38.9%) y 22 hombres (61.1%).

Durante el tercer trimestre (1 de julio al 30 de septiembre de 2014), la red consular de México en EUA atendió a un total de 51 personas víctimas de trata de personas, siendo 8 mujeres (15.7%) y 43 hombres (84.3%).

Durante el cuarto trimestre (1 de octubre al 31 de diciembre de 2014), la red consular de México en EUA atendió a un total de 22 personas víctimas de trata de personas, siendo 12 mujeres (54.5%) y 10 hombres (45.5%).

En este rubro, el total acumulado de casos atendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, por representaciones de México en EUA fue de 117, donde el 32.5% (38) fueron casos de mujeres, mientras que el 67.5% (79) fueron casos hombres.

#### Atención a mujeres privadas de su libertad

Las representaciones consulares de México en EUA, calendarizaron las inspecciones a los centros de detención penal y migratoria, diferenciando los centros con población masculina y femenina, con el fin de dar orientación sobre su situación jurídica, explicación del proceso en el que se encuentran, orientación en los procesos de custodia de menores y posibilidades legales para recuperar a sus hijas e hijos, vigilancia sobre el respeto a sus derechos humanos.

En el primer trimestre (1 de enero al 31 de marzo de 2014), la red consular de México en EUA registró la atención a 268 mujeres privadas de su libertad.

En el segundo trimestre (1 de abril al 30 de junio de 2014), la red consular de México en EUA registró la atención a 546 mujeres privadas de su libertad.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

En el tercer trimestre (1 de julio al 30 de septiembre de 2014), la red consular de México en EUA registró la atención a 466 mujeres privadas de su libertad.

En el cuarto trimestre (1 de octubre al 31 de diciembre de 2014), la red consular de México en EUA registró la atención a 375 mujeres privadas de su libertad.

En ese sentido, el total acumulado de mujeres visitadas privadas de su libertad entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 suman 1,655.

#### Redes de colaboración interinstitucional

En México, como un país con dinámicos flujos migratorios, resulta necesario armonizar las acciones de las distintas instancias mexicanas en la atención específica a las problemáticas insertadas en el fenómeno migratorio. La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior ha detectado la necesidad de coordinación y promoción de los alcances de las actividades de protección consular con autoridades locales mexicanas y de la sociedad civil, a fin de alinear los esfuerzos realizados en el exterior y las acciones al interior del país.

Personal de la DPME participa en los trabajos del Grupo de Trabajo para la elaboración de Protocolos Únicos de detección y rescate, y para la atención y protección de las víctimas de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.

Actualmente, 21 Consulados de México en Estados Unidos forman parte de alianzas estratégicas en con agencias gubernamentales y/o con la sociedad civil, en materia de atención a mujeres víctimas de violencia, trata de personas y la atención a mujeres en reclusión.

En ese sentido se han suscrito 37 Memoranda de Entendimiento, y la participación en 17 Grupos Trabajo y 15 Alianzas estratégicas, y 4 esquemas distintos de cooperación, enfocados en la capacitación al personal consular, acceso de recursos legales (penales, migratorios y civiles) de las víctimas y sus familias, pláticas informativas al público en general y difusión de información, de la situación de las personas mexicanas víctimas de maltrato y trata de personas.

#### Capacitación

Se realizó el Seminario de Capacitación para Encargados de Protección Consular, realizado en Raleigh, Carolina del Norte, los días 27 y 28 de octubre de 2014, se abordaron los temas de notificación consular en casos penales y la vinculación con las oficinas de defensores públicos; acciones de colaboración con autoridades estadounidenses en respuesta a las medidas migratorias de EUA; derechos laborales, con especial atención a la vigilancia de los derechos de trabajadores con visas H2A y H2B; protección preventiva y diplomacia consular; ejercicio del presupuesto de protección consular, y la atención de los casos de protección con perspectiva de género y la atención a la población vulnerable. Participaron los 51 encargados de protección de las representaciones consulares de México en Estados Unidos.

En atención a la invitación que la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC), dos personas adscritas a la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, formaron parte del Taller sobre los Lineamientos interinstitucionales entre autoridades para el abordaje Integral del delito de tráfico ilícito de migrantes, en donde se abordó la atención a la población vulnerable, las condiciones que enfrentan las personas migrantes de acuerdo a su género, así como la identificación de las víctimas de trata de personas.

En colaboración con el Instituto Matías Romero de la Cancillería, del 22 de septiembre al 21 de octubre de 2014, se

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

continuó con la oferta del Curso en línea del Uso de la Guía de Protección consular, en este semestre con la con la participación de 20 personas, en donde de forma especial se incluye un módulo para la atención a casos de protección relacionados con la violencia doméstica y la trata de personas, espacios en los que aborda la violencia de género como una de las causas de dichas problemáticas.

Finalmente, durante 2014 se dio continuidad a la estrategia de difusión contra la violencia doméstica en las Representaciones Consulares de México en Estados Unidos. Dicha estrategia contempla, la difusión del violentómetro, un folleto informativo, y limas de uñas con números de emergencia, materiales con los que se busca que la población identifique la problemática y se dan a conocer los recursos de apoyo con los que cuenta.

#### Mesas de diálogo interinstitucional

Personal de la DGPME participó en las dos reuniones (octubre y noviembre) del Grupo de Trabajo VII, de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Dicho grupo concluyó el “Protocolo para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia, atención y protección de víctimas de trata de personas”.

Con el fin de que el tema de la igualdad de género sea insertado de forma transversal en la agenda binacional entre México y Estados Unidos, durante el segundo semestre de 2014 las Direcciones Generales para América del Norte y de Derechos Humanos y Democracia trabajaron con distintas áreas de la Cancillería, y continuaron con los trabajos para el Plan de Acción Nacional para la implementación de la Alianza para un Futuro Igualitario.

En dichas reuniones la DGPME participó de forma activa con la detección de posibles acciones coordinadas entre autoridades mexicanas y estadounidenses para la atención a los principales problemas que enfrentan las mujeres migrantes en EUA.

#### Recursos

Con base en lo que establecen las Normas para la ejecución de los programas de protección a mexicanos en el exterior, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior supervisa la correcta ejecución de los recursos brindados. La Red consular registró las siguientes erogaciones:

Secretaría de Relaciones Exteriores  
Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior  
Presupuesto erogado correspondiente al cuarto trimestre de 2014  
octubre a diciembre de 2014  
Programa: Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres

Concepto

Total DLS Total MX

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

<b>Notas adicionales</b>		
Personas víctimas de maltrato	78,354.48	1,160,895.88
Repatriación de personas vulnerables	8,977.30	132,504.96
Víctimas de trata de personas	1,455.00	21,475.80
Protección y campaña de seguridad al migrante - Jornadas informativas para la comunidades	200.00	2,952.00
	<b>88,786.78</b>	<b>1,314,876.64</b>
* Tipo de cambio 14.76		

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género

**Ramo:** 05 Secretaría de Relaciones Exteriores

**Clave de la UR:** 812

**Nombre de la UR:** Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

**Clave del Programa:** P008

**Nombre del Pp:** Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género

**Tipo de acción:** 1 Promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 139 Acciones de promoción de la igualdad de género e incorporación de la perspectiva de género que realiza la Secretaría.

### Notas adicionales

#### OBSERVACIONES AL INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE 2014

1. El Anexo 1 no refleja la población atendida en el tercer trimestre, por error no se cargó el número correcto, éste es: 586 mujeres y 192 hombres, con un total de 778 personas. Ver anexo de Población Atendida del Tercer Trimestre 2014.
2. De la misma manera, el numerador de un indicador fue cambiado por error por el denominador, siendo lo correcto cambiando los números.
3. Brechas de Género:  
La población indígena se encuentra en una situación de exclusión social, reflejada en la falta de acceso a la educación, salud, servicios sociales básicos y a las altas tasas de fecundidad, natalidad y baja esperanza de vida. En el marco de la situación general de marginación y pobreza en la que viven la mayoría de las comunidades indígenas del mundo, son las mujeres indígenas las que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

Razón por la cual, en las Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas, se les habla de los derechos humanos de las mujeres, del acceso a la justicia y de la normatividad existente en favor de las mujeres.

Se les da un espacio para conversar sobre la problemática que enfrentan, así como las oportunidades que tienen para su empoderamiento. Se ha visto a mujeres indígenas líderes, las cuales conducen a su localidad a emprender acciones en favor de su economía y de su bienestar y el de su familia.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

P008. DGDHD

<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>		
1.	Ramo	5 Relaciones Exteriores
2.	Programa presupuestario	P008 Foros, publicaciones y actividades en materia de género
3.	Monto aprobado	\$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
4.	Unidades responsables	Dirección General de Derechos Humanos y Democracia.
5.	Población objetivo	390 mujeres; 150 hombres
6.	Población atendida	459 mujeres; 100 hombres
7.	Descripción de la problemática que atiende el Programa	La SRE impulsa una política exterior para la promoción de la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres, así como la armonización legislativa a nivel nacional con respecto a los más altos estándares en materia de derechos humanos. En ese sentido, se propone sensibilizar, informar y capacitar a las y los servidores públicos de los tres órdenes y niveles de gobierno, académicos/as, defensores/as de derechos humanos, sociedad civil y público en general a nivel nacional e internacional. Dicha población está distribuida en las dependencias de la Administración Pública Federal, instituciones académicas, y países miembros de la ONU. Incorporar la perspectiva de género en la práctica de los principios y de las obligaciones que rigen las actividades de la SRE, contribuye a fortalecer la proyección de México en el exterior, velar por los intereses nacionales y servir a la ciudadanía.
<b>ALINEACIÓN</b>		
8.	Eje de política pública	Plan Nacional de Desarrollo: Eje 3 Igualdad de Oportunidades Estrategia Transversal iii) Perspectiva de Género en todas las acciones de la presente Administración: “Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal”.
9.	Objetivo	Objetivo 1.5: Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.
10.	Estrategia	Estrategia 1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos. Estrategia 1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.
11.	Programa derivado del PND	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018:
12.	Objetivo	Objetivo transversal 1 Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

		cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres Objetivo transversal 3 Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad. Objetivo transversal 6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.
13	Objetivo estratégico de la Dependencia	Secretaría de Relaciones Exteriores Programa sectorial: Objetivo 2. Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo. Estrategia 2.1 Promover los más altos estándares de derechos humanos en los foros multilaterales pertinentes; Estrategia 2.4 Difundir las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos y fortalecer su implementación. Estrategia transversal en materia de igualdad de género derivada del Proigualdad.
14	Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres
15	Unidad responsable	812
16	Unidad de medida	Porcentaje
17	Frecuencia	Trimestral
18	Meta anual	6.00
19	Meta al periodo	1.00
20	Avances	Realizada el periodo: 11.00 Avance % al periodo: 1,100.00% Avance % anual: 383.33%
INFORMACIÓN CUALITATIVA		
21	Acciones realizadas en el periodo	<b>1.- Taller-Seminario sobre Cooperación Sur-Sur con Perspectiva de Género e Interculturalidad</b> <b>Instrumentos internacionales relacionados al evento:</b> Convención de Belém do Pará, Plataforma de Acción de Beijing.  La Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, fue invitada a participar en el Taller-Seminario sobre Cooperación Sur-Sur con Perspectiva de Género e Interculturalidad, que se desarrolló en la ciudad de Panamá, los días 28, 29 y 30 de octubre de 2014. El objetivo general del Taller-Seminario fue fortalecer los conocimientos de los técnicos de las Unidades Técnicas de las Agencias o Direcciones Generales de Cooperación Internacional en el enfoque de derechos,

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

	<p>transversalizando la diversidad de actores del desarrollo. Así mismo, conocer acerca de las diferentes perspectivas a ser tomadas en cuenta cuando se formula un proyecto de desarrollo. Utilizar elementos y herramientas para incorporar la perspectiva de género en los proyectos de desarrollo.</p> <p>El Taller se desarrolló en cuatro sesiones de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derechos Humanos, Medio Ambiente y Desarrollo.</li> <li>2. Conociendo la Multiculturalidad.</li> <li>3. Contextualizando y conceptualizando el enfoque de género en proyectos de desarrollo.</li> <li>4. Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de desarrollo desde la práctica.</li> </ol> <p>Participaron en este taller 28funcionarias/os de las Unidades Técnicas de los países miembros dedicados a la gestión de proyectos de cooperación sur-sur. Se contó con la asistencia de: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay. Por parte de Panamá, país sede del evento, participaron las siguientes instituciones de gobierno: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Gobierno, Dirección de Planificación, Netas y Cooperación Internacional, Instituto Nacional de la Mujer, Autoridad Nacional del Medio Ambiente e el Instituto Nacional de Cultura.</p> <p><b>2.- Evento Paralelo sobre el Acceso a la Justicia para las Mujeres Indígenas</b></p> <p><b>Instrumentos internacionales relacionados al evento:</b> Convención sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención de Belém do Pará, Plataforma de Acción de Beijing.</p> <p>En el marco del 69° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se llevó a cabo el Evento Paralelo sobre el Acceso a la Justicia para las Mujeres Indígenas, celebrado el día 20 de octubre de 2014, en la ciudad de Nueva York.</p> <p>Dicho evento fue organizado por el gobierno de México en colaboración con ONU Mujeres, contó con el copatrocinio de las delegaciones de Guatemala y Ecuador.</p> <p>Dentro del evento se hizo un análisis de las buenas prácticas presentadas y de los retos persistentes, destacando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es necesario promover la capacitación de jueces en derecho consuetudinario (usos y costumbres) de los pueblos indígenas que tengan la capacidad de juzgar con perspectiva de interculturalidad y</li> </ol>
--	--

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

	<p>género.</p> <p>2. Existe una gran necesidad de que los Estados garanticen a los pueblos indígenas el acceso a intérpretes para evitar el encarcelamiento injusto de aquellas personas que en ocasiones son juzgadas de manera discriminatoria.</p> <p>3. Es necesario promover procesos de acceso a la justicia transparentes y eficientes.</p> <p>4. Las mujeres y hombres indígenas, viven en zonas rurales con poco o nulo acceso a instituciones de impartición de justicia. Es importante que los Estados aseguren el acceso efectivo a estas instancias para toda la población.</p> <p>El evento paralelo contó con la asistencia de la delegación mexicana, abanderada por la Mtra. María Vallarta del Consejo de la Judicatura Federal, representantes de la sociedad civil, así como agencias de Naciones Unidas, representantes de Estados Miembro de la ONU, organizaciones no gubernamentales, entre otros. El público estuvo compuesto por aproximadamente 70 personas, de las cuales el 70% eran mujeres y el 20% eran hombres. Con rangos de edad de los 25 a los 65 años. Por el tipo de evento, no se cuentan con listas de asistencia.</p> <p><b>3.- Seminario Internacional "Violencia contra las Mujeres y el Acceso a la Justicia"</b>  <b>Instrumentos internacionales relacionados al evento:</b> Plataforma de Acción de Beijing, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención de Belém do Pará, Plataforma de Acción de Beijing.</p> <p>En el marco de la celebración del 20º Aniversario de la Convención de Belém do Pará, la Suprema Corte Justicia de la Nación realizó el Seminario Internacional "Violencia contra las Mujeres y el Acceso a la Justicia", que se llevó a cabo el día 7 de noviembre de 2014, en la Ciudad de México.</p> <p>A este evento se le extendió la invitación al Embajador Emilio Rabasa, Titular de la Misión Permanente de México ante el Organismo de los Estados Americanos (OEA) por parte de la Embajadora Carmen Moreno Toscano, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).</p> <p>Así mismo, los días 10 y 11 de noviembre de 2014, el Embajador Rabasa, asistió a la obra de teatro "Heridas de Muerte", celebrada el día 8 de noviembre, como a reuniones de trabajo organizados por la DGDHD, con temas como la prevención de la violencia, conjuntamente con la Secretaría de Gobernación y el Departamento de Seguridad Pública de la OEA con miras a la realización de una Reunión de Expertos en la materia.</p>
--	--

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

	<p><b>4.- XV Encuentro Internacional sobre Estadísticas de Género: Balances y desafíos en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible Post 2015 Instrumentos internacionales relacionados al evento:</b> Memorándum de Entendimiento, Plataforma de Acción de Beijing, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención de Belém do Pará.</p> <p>La Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, fue invitada a participar en el XV Encuentro Internacional, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Aguascalientes, México, los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2014.</p> <p>A casi ya 20 años de acordada la Plataforma de Beijing, la cual contempla, como eje central para el avance de las mujeres, el objetivo de lograr el fortalecimiento de la institucionalidad de género a través de mecanismos para el adelanto de las mujeres y de la integración de la perspectiva de género en las legislaciones, políticas y programas sustentados en evidencias empíricas, ésta sigue vigente. En este sentido, las estadísticas de género se han convertido en una herramienta imprescindible para la rendición de cuentas y para evaluar el progreso de las mujeres en el mundo.</p> <p>Los compromisos de los Estados con la generación de estadísticas de género han sido ratificados en diversos instrumentos y acuerdos internacionales de derechos humanos de las mujeres. Han sido también objeto de seguimiento en los informes nacionales que los países presentan ante el Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) tanto como en las declaraciones y los consensos regionales alcanzados por los mecanismos para el avance de las mujeres.</p> <p>Se tuvo la participación de diversos especialistas del sector público, la sociedad civil, académicos y funcionarias(os) públicos de América Latina y el Caribe. El evento contó con una asistencia aproximada de 100 personas.</p> <p><b>5.- Foro Internacional "Refugios: Impacto, Logros y Retos para su Institucionalización"</b></p> <p><b>Instrumentos internacionales relacionados al evento:</b> Plataforma de Acción de Beijing, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención de Belém do Pará, Plataforma de Acción de Beijing.</p> <p>La Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, ha hospedado durante 6 años consecutivos este evento como parte de su labor de promoción a nivel nacional de los derechos humanos de las mujeres.</p>
--	---

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

	<p>El objetivo general de este encuentro, es generar un espacio para que instituciones de gobierno y organizaciones de la sociedad civil compartan estrategias, avances y prioridades en la atención de las mujeres, niñas y víctimas de violencia. Asimismo, se busca establecer e implementar acciones innovadoras que visibilicen a los Refugios como una política pública en respuesta a las demandas de las mujeres víctimas de violencia, impulsando así su norma, presupuesto e institucionalización como garantía de permanencia y autonomía en cumplimiento de los derechos de las mujeres a acceder a un espacio de protección y a tener una vida libre de violencia.</p> <p>Liderando este evento estuvo la Red Nacional de Refugios, con la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Embajada de Estados Unidos en México. Se llevó a cabo los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2014 en las instalaciones de la Cancillería.</p> <p>Se tuvo la participación de diversas especialistas del sector público, la sociedad civil, académicos y funcionarias(os) públicos. El evento contó con una asistencia de 179 mujeres y 23 hombres.</p> <p><b>6.- Conferencia "Por qué y Para qué Hablar de Violencia de Género"</b> <b>Instrumentos internacionales relacionados al evento:</b> Plataforma de Acción de Beijing, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención de Belém do Pará, Plataforma de Acción de Beijing.</p> <p>El objetivo de esta Conferencia fue sensibilizar la violencia de género, las causas y consecuencias que la provocan, así como presentar los mecanismos institucionales de atención.</p> <p>Esta Conferencia se llevó a cabo el día 13 de noviembre de 2014, en las instalaciones de la Cancillería, contando con la participación de funcionarias/os públicos de esta Secretaría.</p> <p><b>7.- Conferencia "Convive sin Violencia"</b> <b>Instrumentos internacionales relacionados al evento:</b> Plataforma de Acción de Beijing, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención de Belém do Pará, Plataforma de Acción de Beijing.</p> <p>El objetivo de esta Conferencia fue presentar las causas y consecuencias de la violencia doméstica, a fin de prevenirla y eliminarla, así como identificar los mecanismos existentes para su atención.</p>
--	---

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

	<p>Esta Conferencia se llevó a cabo el día 18 de noviembre de 2014, en las instalaciones de Cancillería, contando con 17 funcionarias y 5 funcionarios de esta Cancillería.</p> <p><b>8.- Obra de Teatro "¿Qué veo cuando me veo? La mirada en el espejo que puede cambiar el rumbo de tu vida"</b>  <b>Instrumentos internacionales relacionados al evento:</b> Plataforma de Acción de Beijing, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención de Belém do Pará, Plataforma de Acción de Beijing.</p> <p>Como parte de la conmemoración del 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Dirección General de Derechos Humanos coadyuvó a la Dirección General de Servicio Exterior y Recursos Humanos para la realización de esta puesta en escena a cargo de la compañía teatral Ellas en Escena, A.C.</p> <p>El evento se realizó el día 27 de noviembre de 2014, en las instalaciones de la Cancillería, con la participación aproximada de 80 personas (60 mujeres y 20 hombres).</p> <p><b>9.- Curso "Encuentro Nacional de Presupuestos con Perspectiva de Género"</b>  <b>Instrumentos internacionales relacionados al evento:</b> Plataforma de Acción de Beijing, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención de Belém do Pará, Plataforma de Acción de Beijing.</p> <p>Impulsar los esfuerzos de armonización legislativa que ha emprendido el gobierno mexicano en materia de derechos humanos de las mujeres. En esta ocasión con la implementación de las políticas públicas y los presupuestos con perspectiva de género. Con ello, México atiende sus compromisos internacionales y da respuesta a las observaciones que ha hecho el Comité de la CEDAW a los informes periódicos preparados para rendir cuentas sobre los avances en materia de igualdad de género y no discriminación contra las mujeres y las niñas.</p> <p>La realización de este evento fue el 4 de diciembre de 2014, en las instalaciones de esta Cancillería.</p> <p>Liderando este evento estuvo el Instituto Nacional de las Mujeres, con la estrecha colaboración de ONU Mujeres y la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p> <p>Se contó con la participación de las titulares de los Institutos Estatales de la Mujer, así como de legisladoras de varios estados de la República, con una asistencia total de aproximadamente 100 personas.</p>
--	---

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

		<p><b>10.- Curso "Segundo Encuentro Nacional de Armonización Legislativa"</b>  <b>Instrumentos internacionales relacionados al evento:</b> Plataforma de Acción de Beijing, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención de Belém do Pará, Plataforma de Acción de Beijing.</p> <p>La Dirección General de Derechos Humanos y Democracia fue invitada a participar en el Curso "Segundo Encuentro Nacional de Armonización Legislativa", que se llevó a cabo el día 05 de diciembre de 2014, en el Salón Morelos, Primer Piso de la Cancillería.</p> <p>El objetivo general de este curso, fue continuar desarrollando agenda legislativa para la igualdad y no discriminación de las mujeres, en sintonía con la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales de derechos humanos.</p> <p>Liderando este evento estuvo el Instituto Nacional de las Mujeres, con la estrecha colaboración de ONU Mujeres y la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p> <p>Se contó con la participación de las titulares de los Institutos Estatales de la Mujer, así como de legisladoras de varios estados de la República, con una asistencia total de aproximadamente 100 personas.</p> <p><b>11.- Presentación del Plan de Acción de Equal Futures Partnership a las dependencias involucradas</b>  <b>Instrumentos internacionales relacionados al evento:</b> Plataforma de Acción de Beijing, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención de Belém do Pará, Plataforma de Acción de Beijing.</p> <p>El objetivo principal de esta reunión fue, presentar a las dependencias involucradas la versión final del Plan de Acción de México, actualizar a las mismas en torno a la Alianza por un Futuro Igualitario e identificar acciones e iniciativas que se puedan impulsar en el 2015 en materia de igualdad de género.</p> <p>La reunión se llevó a cabo el 15 de diciembre de 2014, en la sala José Gorostiza de esta Cancillería, con una participación de 23 mujeres y 11 hombres.</p>
22	Justificación de diferencia de avances	La programación de acciones de promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres, está estrechamente relacionada con las actividades que se desarrollan en la agenda nacional e internacional. Sin embargo, en el transcurso del trimestre se van cumpliendo acciones de la DGDH que no se tenía planeadas, por lo que incrementa nuestro

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

	con respecto a las metas programadas	<p>porcentaje de avance.</p> <p>Así mismo, se tiene una estrecha relación interinstitucional con la Administración Pública Federal, por lo que la DGDH coadyuva y participa en la organización de eventos o conferencias cuando las solicitan.</p>
23	Acciones de mejora para el siguiente periodo.	Se cerrará el año cumpliendo en totalidad los indicadores comprometidos, incrementando el porcentaje programado y por consiguiente, abarcando un mayor número de población beneficiada.
<b>METAS ANUALES</b>		
24		<p>El cumplimiento del 100% de la meta anual corresponde a la realización de 6 acciones de promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres, mismas que se distribuirán de la siguiente manera:</p> <p>Programado:                      Primer trimestre: 1 acción                      Segundo trimestre: 2 acciones (3 en total)                      Tercer trimestre: 2 acciones (5 en total)                      Cuarto trimestre: 1 acción (6 en total)</p> <p>Realizadas:                      Primer Trimestre: 3 acciones                      Segundo Trimestre: 2 acciones                      Tercer Trimestre: 4 acciones                      Cuarto Trimestre: 11 acciones</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos.

**Ramo:** 6. Hacienda y Crédito Público.

**Clave de la UR:** AYJ.

**Nombre de la UR:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

**Clave del Pp:** E033

**Nombre del Pp:** Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de acción:** 142. Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos.

### Notas adicionales

Debido a que el recurso está etiquetado de la siguiente manera:

- PP E033, acción 142: 190,134
- PP M001, acción 142: 7,226,913

El costo del proyecto de capacitación sobre el cual se informa se repartió proporcionalmente: la formación de 32 servidores/as públicos/as como replicadores: 30 constituye una meta del programa presupuestal M001 y la formación de 2 la meta del programa presupuestal E033.

Cabe hacer ver que, además, del presupuesto etiquetado al programa presupuestal E033 también se cubren otros costos, a saber: el 21.46% se ejercerá en el pago de servicios prorrateados del Comité Especializado de Igualdad, encargado de la transversalización de la PEG; el 48.39% en el pago de recursos humanos del mismo Comité; y el 30.14% en el pago de servicios para el desarrollo del programa de capacitación.

Como se dijo en el anexo 2, esta acción se está cumpliendo con retraso debido a obstáculos administrativos primordialmente relacionados con el proceso de cambio y consolidación de la CEAV; es por ello que se reprogramó como plurianual. Se cumplirá a lo largo de 7 meses, del 1 de octubre de 2014 al 30 de abril de 2015. Se prevé que durante este año se diseñe el programa de capacitación y durante el primer trimestre del que viene se capacite a los/las replicadores/as. Hasta ese momento se cumplirá la meta.

Se adjuntan tres documentos de comprobación de los avances realizados en el cuarto trimestre de 2014: la primera versión del programa de capacitación, el cuestionario que se levantó a las personas participantes y los primeros datos obtenidos de las respuestas enviadas por los/las participantes.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** 711

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo

**Tipo de acción:** 3. Para erradicar cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

162 Incorporar la perspectiva de género en el sistema de valores y/o código de conducta institucional favoreciendo la igualdad justicia y no discriminación.

Notas adicionales
<p>Se emitieron más de 176 cartas electrónicas, a través del correo institucional, y banners en la Intranet para difundir los cursos de capacitación; además de las cartas y banners correspondientes a las cinco jornadas de cine con perspectiva de género; la función especial del documental Nos pintamos solas; las seis conferencias magistrales; las dos funciones de la obra de teatro, la promoción mensual, cada día 25, de la campaña naranja de la ONU ÚNETE contra la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas; difusión de los mecanismos de denuncia por hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación; impresión de 500 posters para alertar sobre el hostigamiento y acoso sexual que fueron distribuidos en todos los centros de trabajo de la Dependencia y 22 instituciones que conforman el sector Hacienda y Crédito Público; así como la distribución de 3,000 directorios de atención a la violencia de género en el DF. Asimismo, el diseño y actualización del Micrositio Igualdad de Género en el sitio Orgullosamente Hacienda. Finalmente, se destaca la distribución de casi 26,000 folletos, seis distintos tipos de folletos, en materia de igualdad de género.</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** 711

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo

**Tipo de acción:** 1. Para promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 972 Creación de la Unidad de Igualdad de Género

Notas adicionales
<p>En cuanto a la programación de la instauración del concurso anual de Cultura Institucional para la Igualdad, se informa que INMUJERES no emitió la convocatoria o los lineamientos normativos para poder reconocer alguna Unidad Administrativa que se haya destacado por sus prácticas realizadas a favor de la igualdad de género. El total de acciones realizadas durante el 2014, asciende a 40.</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo.

**Ramo:** 6. Hacienda y Crédito Público.

**Clave de la UR:** AYJ.

**Nombre de la UR:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

**Clave del Pp:** M001.

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de acción:** 142. Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos.

### Notas adicionales

Debido a que el recurso está etiquetado de la siguiente manera:

- PP E033, acción 142: 190,134
- PP M001, acción 142: 7,226,913

El costo del proyecto de capacitación sobre el cual se informa se repartió proporcionalmente: la formación de 32 servidores/as públicos/as como replicadores: 30 constituye una meta del programa presupuestal M001 y la formación de 2 la meta del programa presupuestal E033.

Cabe hacer ver que, además, del presupuesto etiquetado al programa presupuestal E033 también se cubren otros costos, a saber: el 21.46% se ejercerá en el pago de servicios prorrateados del Comité Especializado de Igualdad, encargado de la transversalización de la PEG; el 48.39% en el pago de recursos humanos del mismo Comité; y el 30.14% en el pago de servicios para el desarrollo de los proyectos. De este último porcentaje el 56.58% se dedicará a esta acción de capacitación.

Como se dijo en el anexo 2, esta acción se está cumpliendo con retraso debido a obstáculos administrativos primordialmente relacionados con el proceso de cambio y consolidación de la CEAV; es por ello que se reprogramó como plurianual. Se cumplirá a lo largo de 7 meses, del 1 de octubre de 2014 al 30 de abril de 2015. Se prevé que durante este año se diseñe el programa de capacitación y durante el primer trimestre del que viene se capacite a los/las replicadores/as. Hasta ese momento se cumplirá la meta.

Se adjuntan tres documentos de comprobación de los avances realizados en el cuarto trimestre de 2014: la primera versión del programa de capacitación, el cuestionario que se levantó a las personas participantes y las respuestas enviadas por los/las participantes.

En cuanto a los estudios temáticos por Comité especializado con perspectiva de género se adjuntan los primeros productos y avances. Reportaron avances 7 comités, los de: Igualdad, no Discriminación y Grupos de Víctimas; Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; Violencia Sexual, Detención Arbitraria; Homicidios; Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes y Personas Desaparecidas, no Localizadas, Ausentes y Extraviadas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo.

**Ramo:** 6. Hacienda y Crédito Público.

**Clave de la UR:** AYJ.

**Nombre de la UR:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

**Clave del Pp:** M001.

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de acción:** 142. Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos.

### Programa de difusión interna sobre igualdad y no discriminación

#### Notas adicionales

Para asegurar que los/las servidores/as públicos/as de la institución atienden, en el desarrollo de sus labores a las perspectivas de género, protección integral de derechos de la infancia y al enfoque diferencial, es necesario realizar acciones que fomenten una cultura institucional de igualdad. Por ello se decidió destinar parte del presupuesto etiquetado en el programa presupuestal M001 a esta acción de difusión.

Durante este año se han enviado 52 mensajes sobre violencia de género y contra la infancia, igualdad, conciliación de la vida laboral y familiar, infancia, masculinidad, enfoque diferencial y especializado y salud. Se adjuntan los 13 mensajes del cuarto trimestre.

Las variaciones, de un trimestre a otro, en el número de servidores/as públicos/as reportados/as como población atendida en el anexo 1, obedecen a fluctuaciones en la plantilla de personal de la institución.

Se adjuntan también: los productos de la Campaña de CEAV 2014 que tienen formato imagen y la lista de medios en los que se difundió. No fue posible adjuntar las 5 cápsulas informativas que se difundirán en 2015 entre el personal de la CEAV y los productos de la Campaña CEAV 2014 con formato audio y video porque el sistema PASH no lo permite. Sin embargo, están disponibles en la institución para quien los solicite.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo.

**Ramo:** 6. Hacienda y Crédito Público.

**Clave de la UR:** AYJ.

**Nombre de la UR:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

**Clave del Pp:** M001.

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de acción:** 142. Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos.

Propuesta de los contenidos del Registro Nacional de Víctimas que se revelen necesarios para que atienda a las perspectivas de igualdad de género y protección integral de derechos de la infancia, y al enfoque diferencial y especializado

### Notas adicionales

Una de las atribuciones que la LGV confiere a la CEAV es la creación del Registro Nacional de Víctimas. A fin de contribuir a que ese registro atienda a la perspectiva de género -lo cual conlleva la posibilidad de obtener, sistematizar y aprovechar información muy valiosa sobre las mujeres y los hombres víctimas de violaciones a derechos humanos debido a factores discriminatorios que atienden a su sexo- se consideró importante destinar parte del presupuesto etiquetado en el programa presupuestal M001 para acompañar su creación con visión de género, lo cual no va en detrimento de la capacitación, debido a que el proyecto a ese respecto prevé una capacitación en cascada, gracias a la cual se posibilita que llegue a un número importante de servidores público/as.

Debido a que esta acción no puede cumplirse sino conforme se va dando el proceso de construcción del RNV, el cumplimiento de la meta de *desarrollar un documento con propuesta de contenidos para que el RNV atienda a la PEG* se cumplió parcialmente, en la medida en que, como primer paso, se elaboró una propuesta de contenidos del Formato Único de Registro (FUD) conformes con dicha PEG. No fue preciso ejercer presupuesto para ello.

Esta acción tendrá continuidad en 2015, cuando se propondrá cómo incorporar la PEG en el manejo, la estructura y la disponibilidad de la información del RNV, para lo cual sí se prevé ejercer presupuesto.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** HHG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de las Mujeres

**Clave del Pp:** 0001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

**Tipo de acción:** 1 Igualdad

**Número de acción:** 755 Promover la aplicación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como los mecanismos que orienten hacia la igualdad entre los mismos.

### Notas adicionales

#### ACCIONES EFECTUADAS DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

##### A) Auditorías Realizadas

El Órgano Interno de Control programó y llevó a cabo conforme al Programa Anual de Trabajo para el cuarto trimestre del ejercicio 2014 lo siguiente:

- Auditoría No. 05/2014 “Procedimiento y Actuaciones para la Atención de Asuntos, Juicios y Amparos en Materia Laboral” se concluyó el 1 de diciembre de 2014, en la cual se determinaron 7 observaciones.
- Auditoría No. 07/2014 “Revisión al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”, a la fecha del presente informe se encuentra en proceso y cuenta con un avance del 80%, esta auditoría se concluirá antes del 31 de diciembre del 2014.
- Auditoría No. 09/2014 “Revisión al Fondo Proequidad 2013”, a la fecha del presente informe se encuentra en proceso y cuenta con un avance del 70%, esta auditoría se concluirá antes del 31 de diciembre del 2014.
- Auditoría No. 08/2014 “Seguimiento de Medidas Preventivas y Correctivas” se concluyó el 10 de diciembre de 2014.

##### B) Seguimiento de Observaciones

Al inicio del cuarto trimestre de 2014, se tenían pendientes 7 observaciones correspondientes a la Auditoría 03/2014 “Al Desempeño”, las cuales fueron solventadas en la Auditoría de Seguimiento No. 08/2014 “Seguimiento de Medidas Preventivas y Correctivas” quedando 7 observaciones pendientes de solventar derivadas de la Auditoría No. 05/2014 “Procedimiento y Actuaciones para la Atención de Asuntos, Juicios y Amparos en Materia Laboral” más las observaciones que se deriven de las Auditorías Nos. 07/2014 y No. 09/2014.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Notas adicionales**

**C) Quejas, Denuncias, Responsabilidades, Inconformidades y Sanciones a proveedores**

Al inicio del cuarto trimestre del ejercicio 2014, se tenían 14 expedientes en proceso:

- 2 Quejas.
- 4 Denuncias.
- 8 Responsabilidades.

Se radicaron 13 Expedientes:

- 6 Denuncias.
- 7 Responsabilidades.

Se resolvieron 14:

- 8 Denuncia.
- 6 Responsabilidades (1 abstención, 1 falta de elementos, 3 amonestaciones privadas, 1 Destitución [Inhabilitación por diez años para laborar en el servicio Público federal y sanción económica]).

Quedando en proceso al término del cuarto trimestre 13 expedientes:

- 2 Quejas.
- 2 Denuncias.
- 9 Responsabilidades.

CONCEPTO	PENDIENTES AL 30 DE SEPT.	RECIBIDAS OCT-DIC 2014	RESUELTAS OCT-DIC 2014	PENDIENTES AL 30 DE DIC. 2014
QUEJAS	2	0	0	2
DENUNCIAS	4	6	8	2
RESPONSABILIDADES	8	7	6	9
TOTAL	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>13</b>

**D) Otras actividades del Órgano Interno de Control.**

- Seguimiento al Programa de Mejora de la Gestión Pública.
- Se realizó 1 diagnóstico:
  - a) Aseguramiento de Proyectos de Mejora de la Gestión Gubernamental y Mejora de Trámites y Servicios.
- Se realizaron acciones para impulsar y verificar el seguimiento y atención de las vertientes señaladas en el Programa Anual de Trabajo para el cuarto trimestre del ejercicio 2014 identificadas con los numerales: 4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.1.3, 5.8, 6.1.1, 6.1.2.1, 6.1.2.2, 6.1.3.1, 6.1.3.2, 6.1.4.1, 6.1.5.1, 6.1.6, 6.1.7, 6.1.8, 6.1.9, 6.1.10, 6.1.11, 7.1.1.1, 7.1.1.6, 7.1.1.7 y 7.1.4.8 en cumplimiento a las bases de colaboración y al

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Notas adicionales**

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

- Participación en sesiones de los siguientes Órganos Colegiados en calidad de asesor o como invitado:

NO. DE PARTI CIPAC IÓN	SESIÓN DE ÓRGANO COLEGIADO
1	Sesiones de la Junta de Gobierno
1	Sesiones del COCODI
5	Sesiones del Comité de Adquisiciones
2	Sesiones de Subcomités Revisores de Convocatorias
1	Sesiones del Comité de Bienes Muebles
1	Sesiones del Comité de Mejora Regulatoria
6	Sesiones del Comité de Información
0	Sesiones del Comité Editorial
1	Sesiones del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT

Adicionalmente, el Órgano Interno de Control en materia de Adquisiciones y Servicios, durante el periodo octubre – diciembre participó en 7 Aperturas de Propuestas Técnicas y Económica y 5 Fallos.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** HHG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de las Mujeres

**Clave del Pp:** S010

**Nombre del Pp:** Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número de acción:** 183 Transversalización de la perspectiva de género en los municipios.

### Notas adicionales

Para el ejercicio fiscal 2014, las reglas de operación consideran tres modalidades de participación:

1. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en las 32 entidades federativas.
2. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en los municipios y en las delegaciones del Distrito Federal.
3. Fortalecimiento coordinado a la transversalidad de la perspectiva de género entre las IMEF y los municipios o delegaciones, identificados como prioritarios por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

Cada modalidad tiene vertientes y estrategias de intervención que deberán ser tomadas en cuenta para el diseño y elaboración de los proyectos.

Las vertientes son:

1. Fortalecimiento institucional
2. Políticas públicas para la igualdad
3. Políticas públicas de prevención y atención a la violencia
4. Ciudadanía.

Para el 28 de febrero se recibieron 1,004 proyectos presentados por IMM, municipios y delegaciones del Distrito Federal, lo que representa una inversión de 301 millones de pesos, cantidad que rebasa el presupuesto otorgado al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para los municipios, el cual asciende a 140 millones de pesos.

Durante el segundo trimestre se llevó a cabo la validación de 721 proyectos que entregaron completa y correcta la documentación jurídica y del proyecto, obteniendo número de folio. En la sesión de la Comisión para la Revisión y Validación de Proyectos resultaron aprobados 539 proyectos, de los cuales, debido a la suficiencia presupuestal se programaron para pago 414. Al tercer trimestre, debido a ajustes al presupuesto, se programó un proyecto más y durante el cuarto trimestre se agregaron 3. De los 418 proyectos se ha radicado recurso a la totalidad de los mismos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Notas adicionales**

**Estatus de municipios participantes en el PFTPG por entidad federativa**

Estado	Municipios participantes	Municipios con proyecto aprobado	Municipios pagados
Aguascalientes	11	11	9
Baja California	5	2	2
Baja California Sur	2	2	2
Coahuila	16	10	10
Colima	9	9	9
Chihuahua	39	3	3
Campeche	3	3	3
Chiapas	64	8	8
Distrito Federal	5	2	0
Durango	14	13	10
Guanajuato	20	14	13
Guerrero	26	18	17
Hidalgo	56	34	29
Jalisco	76	39	30
México	83	59	52
Michoacán	53	32	18
Morelos	19	12	10
Nayarit	9	9	6
Nuevo León	21	6	5
Oaxaca	67	21	20
Puebla	108	61	33
Querétaro	11	8	8
Quintana Roo	8	6	6
San Luis Potosí	27	16	12
Sinaloa	12	7	7
Sonora	6	2	2
Tabasco	13	10	8
Tamaulipas	21	15	15
Tlaxcala	42	32	15
Veracruz	84	26	18
Yucatán	47	36	26
Zacatecas	27	13	12
<b>TOTAL</b>	<b>1004</b>	<b>539</b>	<b>418</b>

Fuente: Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Notas adicionales**

En lo que se refiere a los proyectos inscritos en la modalidad III, proyectos coordinados, se benefició a 15 lo que implicó la entrega de recurso a 177 municipios para la creación y fortalecimiento de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).

**Municipios beneficiados para la creación y fortalecimiento de CDM por entidad federativa**

<b>Estado</b>	<b>Municipios beneficiados en proyectos coordinados</b>
Chiapas	15
Chihuahua	6
Durango	5
Guerrero	15
Hidalgo	8
Jalisco	4
México	9
Michoacán	29
Oaxaca	30
Puebla	9
Sonora	6
Tlaxcala	6
Veracruz	20
Yucatán	12
Zacatecas	3
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>

Fuente: Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

En lo que se refiere a las asesorías brindadas a los municipios, al cuarto trimestre se brindaron un total de 18, 293 asesorías, en las diferentes etapas del proceso.

#### Asesorías a las IMM/Municipios por mes

Estado	Asesorías	Acumulado asesorías
Enero	679	679
Febrero	2024	2703
Marzo	3566	6269
Abril	2477	8746
Mayo	2511	11257
Junio	2816	14073
Julio	448	14521
Agosto	589	15110
Septiembre	250	15360
Octubre	1743	17103
Noviembre	1043	18146
Diciembre	147	18293

Fuente: Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios  
Fecha de corte 5 de diciembre de 2014

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Programa de Derechos Indígenas

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** AYB

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

**Clave del Pp:** U011

**Nombre del Pp:** Programa de Derechos Indígenas

**Tipo de acción:** 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género, 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier tipo de discriminación de género

**Número de acción:** 115 Campañas de derechos humanos de las mujeres, 143 Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, 981 Implementación del Programa Nacional para Prevenir, sancionar y Erradicar los delitos en materia de la Trata de Personas y para la protección de Víctimas en población indígena, 787 Fortalecer la sensibilización en el tema de violencia de género.

Notas adicionales
Debido a que la Norma del Tipo de Apoyo Derecho a la Igualdad de Género con Población Indígena establece que el periodo para la recepción de la información cualitativa y cuantitativa de los proyectos tiene como fecha límite el día 20 de enero de 2014, es hasta una fecha posterior que se contará con el número final de beneficiarias y beneficiarios que reportar en el Anexo 1 de este informe.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Erogaciones para igualdad entre mujeres y hombres 2014.

**Ramo:** 07 Defensa Nacional.

**Clave de la UR:** 111, 115, 138 y 139.

**Nombre de la UR:** Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Direcciones Generales de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Comunicación Social y de Derechos Humanos.

**Clave del Pp:** A900

**Nombre del Pp:** Igualdad entre mujeres y hombres SDN.

**Tipo de acción:** 1, 2 y 3.

**Número y denominación de acción:** 189, 190, 485, 545 Y 714.

**Notas Adicionales****Campaña de Difusión Interna.**

La Dirección General de Comunicación Social, llevó a cabo coordinación con la empresa “Pulso Mercadológico, S.C.”, a fin de que realizara grupos de enfoque con personal militar de mujeres y hombres de la I, III y X Regiones Militares.

Asimismo se coordinó con la citada empresa la materialización de la fase de estudio cuantitativo posterior (Pos-test) del 17 al 19 de Dic. 2014, con personal militar (50 mujeres y 50 hombres) de las doce Regiones Militares.

De igual manera se coordinó con la empresa “Castro Cantú y Asociados, S.C.”, la elaboración del diseño de la campaña.

Con la distribución del material impreso y artículos promocionales de la campaña de difusión interna se consideró impactar a la totalidad del personal de mujeres y hombres del Ejército y F.A.M., dando cumplimiento al Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2014.

Se materializaron los siguientes proyectos:

- A. “Seminario-Taller en Género”.
- B. “Talleres Básicos de Género”.
- C. “Talleres Básicos de Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual”.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)

**Ramo:** 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Clave de la UR:** 112

**Nombre de la UR:** Coordinación General de Enlace Sectorial

**Clave del Pp:** S088

**Nombre del Pp:** Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)

**Tipo de acción:** (1) Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de acción:** (960) Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

<b>Notas adicionales</b>
<p>En relación a la meta establecida para el indicador “Porcentaje de mujeres emprendedoras jefas de familia apoyadas con proyectos productivos” del PROMETE que fue del 35%, al cuarto trimestre de 2014 se tuvo un cumplimiento de la meta del 79.2%; es decir, del total de mujeres apoyadas el 28% fueron jefas de familia y no el 35% como se programó. Esto se justifica debido a que disminuyó el número de proyectos productivos apoyados por el programa, por lo que se tuvo una cantidad inferior de jefas de familias apoyadas en comparación con la cifra programada.</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Ramo:** 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Clave de la UR:** 112

**Nombre de la UR:** Coordinación General de Enlace Sectorial.

**Clave del Pp:** S089

**Nombre del Pp:** Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

**Tipo de acción:** (1) Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de acción:** (573) Realizar un Taller Nacional de Capacitación para el personal que opera el Programa.

### Notas adicionales

El porcentaje de mujeres beneficiadas a través del FAPPA superó la meta en ocho puntos porcentuales, es decir de 9,255 se atendieron 10,536 mujeres.

Respecto de la pregunta 5 de las observaciones se aclara que las acciones realizadas al periodo están incluidas dentro del Anexo 2.

Se modificó el uso del lenguaje incluyente, se incluyeron los temas de los cursos impartidos a las mujeres.  
Respuesta a la pregunta 7.

**7. En cuanto a la descripción de las brechas de género, se recomienda se incluyan datos cuantitativos o porcentajes sobre esas brechas y se informe de qué manera las acciones del programa contribuyen a disminuirlas.**

En los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014 el FAPPA ha destinado en promedio el 52% de los recursos a mujeres; lo que muestra el impacto que el programa tiene en la igualdad entre mujeres y hombres.

En relación a la reducción de brechas de género, el FAPPA contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas apoyadas. En particular las mujeres beneficiarias del programa logran incorporarse a la vida productiva, obtener ingresos, favorece el arraigo en sus comunidades, genera fuentes de empleo, favorece la autogestión y promueve la responsabilidad de las beneficiarias por su propio desarrollo.

Asimismo, el programa promueve y contribuye a la incorporación de las mujeres a la vida productiva, toda vez que orientan sus recursos a mujeres que viven en condiciones de pobreza en el medio rural. El 26% de las mujeres apoyadas se encuentran en condiciones de vulnerabilidad (madres solteras, adultas mayores y mujeres con discapacidad). El 45% de las mujeres apoyadas por FAPPA, también son beneficiarias del programa PROSPERA.

La implementación de proyectos productivos, diversifica las actividades de las mujeres beneficiarias, ya que están realizando nuevas actividades que a su vez les ha permitido obtener recursos adicionales. Para 2014 los giros más apoyados en los que participaron mujeres son pecuarios, comerciales e industriales con el 57%, 15% y 11%

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### **Notas adicionales**

respectivamente.

Por otra parte, se Incide en la generación de empleos e ingresos de las mujeres beneficiarias, de tal forma que el programa genera en promedio 6 empleos directos.

De acuerdo a las Evaluaciones Externas de la FAO, el 50% de las beneficiarias perciben un mejor trato en sus familias. Las mujeres se sienten reconocidas por el hecho de haber sido escuchadas y estar por estar al frente de su propio negocio. Las mujeres se han empoderado y asumido la responsabilidad de su propio desarrollo incrementando su nivel de autoestima

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** 700

**Nombre de la UR:** Oficialía Mayor

**Clave del Pp:** P006

**Nombre del Pp:** Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad de género entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 972 Creación de la Unidad de Igualdad de Género

### Notas adicionales

El 1 de Octubre la Dirección de Unidad de Igualdad de Género (DUIG) asistió a la 2da. Mesa Interinstitucional "Presupuestos para las mujeres y la igualdad de género", presidida por la la Diputada Martha Lucía Mícher Camarena, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados. Cabe destacar que esta Dirección recibió las felicitaciones de la Diputada Micher por tener una agenda de género muy completa y por las acciones que se están realizando en la Secretaría de Economía a este respecto.

Asimismo la DUIG realizó la segunda sesión con su Grupo de Trabajo, con el propósito de dar seguimiento a la Agenda de Género y las acciones a realizar en el cuarto trimestre. En esta sesión se dio a conocer la Estrategia para la aplicación del Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad (CCII) 2014, del INMUJERES / SFP.

La DUIG, ha estado presente en las reuniones de distintas instancias como CDI/SEDESOL, Celebración del Voto de la Mujer (realizada en Los Pinos), Conferencia Extraordinaria Belem Do Pará; Quinta y Sexta Sesión del INAPAM; Conferencia de SECTUR en el marco del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"; Encuentro Nacional de INMUJERES; Equal Futures Partnership/SRE y la asistencia a la sexta sesión ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2018 (SNIMH).

Aunado a lo anterior, se ha revisado la participación de la SE y de su Sector Coordinado en líneas de acción de Programas Nacionales como PRONAIND-CONAPRED; Observaciones Plataforma CONAVIM y mecanismos de actuación relacionados a Hostigamiento y Acoso Sexual.

Durante el cuarto trimestre del 2014, la DUIG llevó a cabo la Investigación Diagnóstica acerca de la Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género (PG) en la Secretaría de Economía. Aunado a lo anterior y con el fin de impulsar la sensibilización en la materia de perspectiva de género, la DUIG realizó varios eventos: Foro "Actuando desde lo público: sensibilización en perspectiva de género con enfoque de transversalidad"; Ciclo Cine DEBATE "LAS HUELLAS DE GENERO"; Taller de Sensibilización para el arranque de la Investigación Diagnóstica acerca de la Transversalidad e Institucionalización de la PG y el Taller sobre "Uso del Lenguaje verbal no sexista e incluyente".

Por último y una vez revisado el "Análisis al Tercer Informe Trimestral por Ramo" en donde se nos solicita "el avance

---

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

del período”, podemos decir que al cierre del ejercicio fiscal 2014, se cumplió al 100% de cuatro acciones comprometidas ya que la última actividad, la quinta, alcanzó un avance del 20% y la cual forma parte del resultado de la Investigación Diagnóstica la cual fue concluida en el mes de diciembre. A manera de pronta referencia podemos comentar que para la creación de la Unidad de Igualdad de Género en la SE, se fijaron cinco acciones específicas para el arranque de operaciones y de las cuales se comprometió un cumplimiento del 65% al concluir al año (2014). Por lo anterior, el total de avance de las cinco acciones comprometidas para el 2014 resultó ser del 83%, este resultado supera al porcentaje total comprometido para el cierre del año 2014 que era del 65%.”

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** 102

**Nombre de la UR:** Coordinación General del PRONAFIM

**Clave del Pp:** S016

**Nombre del Pp:** Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número de acción:** 409. Otorgar apoyos crediticios a los Organismos Intermediarios, para que éstos a su vez otorguen microcréditos a las mujeres que habitan en zonas rurales, que les permita emprender, consolidar y/o ampliar sus proyectos productivos, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

### Notas adicionales

En atención al Instituto Nacional de las Mujeres, se informa lo siguiente:

Durante el periodo enero-septiembre de 2014 el FOMMUR ministró a los Organismos Intermediarios por concepto de crédito un monto de 637.0 MDP; el importe se distribuyó través de 38 diferentes intermediarios en 31 entidades federativas del país, y permitió otorgar 243.228 microcréditos para beneficiar a 203,781 mujeres del medio rural.

El monto promedio otorgado ascendió a \$6,573.3. La tasa anual promedio aplicada a los Organismos Intermediarios por concepto de financiamientos fue de CETES + 3.8 puntos. El plazo promedio del microcrédito fue de 14 meses y la tasa de recuperación de cartera se colocó en 101.0%.

Las cifras referentes al número de mujeres microacreditadas por trimestre quedó conformada de la siguiente manera:

- 1° Trimestre.- 87,830 mujeres rurales
- 2° Trimestre - 49,617 mujeres rurales
- 3° Trimestre - 66,334 mujeres rurales

- **Total      203,781 mujeres rurales**

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** 102

**Nombre de la UR:** Coordinación General del PRONAFIM

**Clave del Pp:** S016

**Nombre del Pp:** Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 409. Otorgar apoyos crediticios a los OI, para que éstos a su vez otorguen microcréditos a mujeres habitantes de zonas rurales, preferentemente en las zonas prioritarias y que se encuentren excluidas de la atención de la banca comercial, con el fin de que desarrollen actividades productivas en función de sus capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos.

### Notas adicionales

En atención al Instituto Nacional de las Mujeres, se informa lo siguiente:

Durante el periodo enero-diciembre de 2014 el FOMMUR ministró a los Organismos Intermediarios por concepto de crédito un monto de 1,054.3 MDP; el importe se distribuyó través de 51 diferentes intermediarios en 31 entidades federativas del país (con excepción de Baja California Sur), y permitió otorgar 359,666 microcréditos para beneficiar a 293,033 mujeres del medio rural.

El monto promedio otorgado ascendió a \$6,705.7. La tasa anual promedio aplicada a los Organismos Intermediarios por concepto de financiamientos fue de CETES + 3.9 puntos. El plazo promedio del microcrédito fue de 15 meses y la tasa de recuperación de cartera se colocó en 100.0%.

Las cifras referentes al número de mujeres microacreditadas por trimestre quedó conformada de la siguiente manera:

- 1° Trimestre.- 87,830 mujeres rurales microacreditadas
- 2° Trimestre - 49,617 mujeres rurales microacreditadas
- 3° Trimestre - 66,334 mujeres rurales microacreditadas
- 4° Trimestre - 89,252 mujeres rurales microacreditadas

- **Total 293,033 mujeres rurales microacreditadas**

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)

**Ramo:** 10 Secretaría de Economía

**Clave de la UR:** D00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de la Economía Social

**Clave del Pp:** S017

**Nombre del Pp:** Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 412 Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres

Notas adicionales
En cuanto a la población objetivo (en términos de mujeres y hombres), se informa que no es posible determinar ni cuantificar la población que se pretende atender, debido a la conformación que puedan tener los Organismos del Sector Social de la Economía que soliciten apoyos al programa.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** E00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional del Emprendedor

**Clave del Pp:** S020

**Nombre del Pp:** Fondo Nacional Emprendedor

**Tipo de acción:** 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número de acción:** 415. Apoyo a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas

Notas adicionales
-------------------

<p>El total de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional Emprendedor al Cuarto Trimestre asciende a 967,983, que excede en 0.8% la meta de atención establecida de 960,000 mujeres. El porcentaje de mujeres atendidas representa el 34% del total de beneficiarios. Una mayor participación de hombres emprendedores y empresarios respecto a la meta establecida (de 1, 909,705 versus 1, 440,000) redujo la participación de mujeres en el total de beneficiarios. Sin embargo, la meta de atención se cubrió en su totalidad.</p>
--

<p>El mayor impacto en hombres y mujeres respecto a las metas planteadas beneficia a la economía mexicana y contribuye al objetivo del Fondo Nacional Emprendedor de “Fomentar el fomento del crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva que se sustente crecientemente en Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) más productivas ubicadas en sectores estratégicos”.</p>
---

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo:** 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

**Clave de la UR:** E00

**Nombre de la UR:** INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

**Clave del Pp:** E011

**Nombre del Pp:** IMPULSO AL DESARROLLO DE LA CULTURA

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad de género, 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 434 Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura

Notas adicionales
<p>Por lo que toca al indicador Porcentaje de eventos presentados que promueven la equidad de género, en el periodo enero-diciembre de 2014 se realizaron 613 Eventos para un avance del 85.38% respecto de la meta programada.</p> <p>Por el momento el INBA no cuenta con la tecnología necesaria para el conteo de asistencia por sexo y rangos de edad, sin embargo se encuentra en proceso de diseño las alternativas que puedan dar respuesta a este tipo de estadísticas.</p> <p>Este alcance se dio a pesar de que únicamente se le reasignaron al Programa de fortalecimiento de la participación de las mujeres en las artes \$5,000,000.00 de los \$25,000,000.00 anunciados en el Anexo 12 del PEF, es decir, la diferencia se tuvo que tomar del presupuesto regular del INBA.</p> <p>Es importante señalar que el PP E011 “Impulso al Desarrollo de la Cultura”, tiene como objetivo primordial brindar el acceso de la población a actividades artísticas y culturales, tales como conciertos, funciones de teatro y danza, lecturas, encargos de obra, etc. A nivel nacional; y las actividades para promover la igualdad de género, se incluyen como acciones transversales para fomento de la participación de mujeres en ellas.</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género.

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 200

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

**Clave del Pp:** E032

**Nombre del Pp:** Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género.

**Tipo de acción:** 1. Para promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 987 Institucionalización de la perspectiva de género en la política nacional educativa y en los procesos de gestión de la SEP

Notas adicionales
Debido al desarrollo de los trámites administrativos, particularmente para la contratación o en su caso firma de convenios, se reprogramaron acciones para el siguiente ejercicio fiscal.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Programa Nacional de Becas

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 313

**Nombre de la UR:** Dirección General de Educación Indígena

**Clave del Pp:** S243

**Nombre del Pp:** Programa Nacional de Becas

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad de género.

**Número y denominación de acción:** 438 Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.

**Notas adicionales**

*Con base al registro realizado en el Sistema de Información para la Planeación Anual (SIPA 2014), a nivel de Propósito para el caso del Programa Nacional de Becas; el denominador es de 13,950 y el numerador es de 9,764; **la meta es anual** y se programó el 70%; sin embargo, para el caso del PASH, que debe ser congruente con el SIPA en cuanto a la meta anual; sin embargo, de acuerdo a las pantallas que me proporciona del PASH, se estima que es al 100% (igual al denominador).*

OCTUBRE-DICIEMBRE 2014			
UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	%
<i>Becario Apoyado (PASH)</i>	13,950	17,005	121.9%

*Es decir se rebasó la meta para el PASH en un 21.9% si el numerador indica que es el 100%*

**Nota:** esta información no se puede capturar en el sistema ya que permite solo capturar el INDICADOR

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Programa Nacional de Becas

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 500

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Educación Superior (SES)

**Clave del Pp:** S243

**Nombre del Pp:** Programa Nacional de Becas

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 462 – Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y Ciencias físico-matemáticas

### Notas adicionales

La información que se presenta corresponde al ciclo escolar 2013 – 2014. Las becas se otorgan en cuatro modalidades (excelencia, vinculación, servicio social y titulación) y se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

MODALIDAD	Mujeres en áreas de ciencia y tecnología.	Mujeres en áreas de ciencia y tecnología, madres solteras
BECAS DE MANUTENCIÓN PARA LAS HIJAS E HIJOS DE MILITARES DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	47	0
CAPACITACIÓN DOCENTES	22	6
CAPACITACIÓN ESTUDIANTES	53	2
EXCELENCIA	1,375	48
EXCELENCIA CONTRIBUCIÓN A TU ENTORNO	54	1
MOVILIDAD INTERNACIONAL	102	1
MOVILIDAD NACIONAL	78	4
SERVICIO SOCIAL	2,047	92
SUPERACIÓN PROFESIONAL	35	6
TITULACIÓN	6,080	350
VINCULACIÓN	3,944	178
Programa Nacional del Becas y Financiamiento (PRONABES)	65,421	2,249
TRANSPORTE EXCELENCIA ETAPAS 1-5 (Michoacán)	54	0
TRANSPORTE ETAPAS 1-5 (Michoacán)	3	0
TRANSPORTE GUERRERO ETAPA 1	8	0
SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO	51	1
SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL	149	9
<b>TOTAL</b>	<b>79,523</b>	<b>2,947</b>

Fuente: Padrones de beneficiarios, ciclo escolar 2013-2014.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Para la selección de las 2,947 beneficiarias del ciclo escolar 2013-2014, se priorizó a las madres solteras; en dicho ciclo escolar la modalidad que más número de beneficiarias reporta continúa siendo el Programa Nacional del Becas y Financiamiento (PRONABES).

A continuación se muestran las cifras por entidad federativa correspondientes a las estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y Ciencias físico-matemáticas:

<b>Becas otorgadas a madres solteras inscritas en áreas de ciencia y tecnología por entidad federativa, ciclo escolar 2013-2014.</b>	
AGUASCALIENTES	36
BAJA CALIFORNIA	53
BAJA CALIFORNIA SUR	30
CAMPECHE	17
COAHUILA DE ZARAGOZA	106
COLIMA	13
CHIAPAS	68
CHIHUAHUA	256
DISTRITO FEDERAL	238
DURANGO	116
GUANAJUATO	170
GUERRERO	65
HIDALGO	155
JALISCO	84
MEXICO	220
MICHOACAN DE OCAMPO	91
MORELOS	21
NAYARIT	25
NUEVO LEON	34
OAXACA	36
PUEBLA	157
QUERETARO	53
QUINTANA ROO	20
SAN LUIS POTOSI	41
SINALOA	90
SONORA	157
TABASCO	78
TAMAULIPAS	139
TLAXCALA	26
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	255
YUCATAN	25
ZACATECAS	72
<b>TOTAL</b>	<b>2,947</b>

Fuente: Padrón de Beneficiarios del ciclo 2013-2014

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

**Ramo:** 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

**Clave de la UR:** E00

**Nombre de la UR:** INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

**Clave del Pp:** S243

**Nombre del Pp:** PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

**Tipo de acción:** Para promover la igualdad de género y para erradicar la discriminación por cuestiones de género

**Número y denominación de acción:** 977 Formación de mujeres en las actividades artísticas

**Notas adicionales**

El otorgamiento de las becas se recorrió para el cuarto trimestre de 2014, sin embargo es necesario enfatizar que los recursos asignados en el anexo 12, corresponden al presupuesto regular del INBA, conforme al anuncio presupuestario 2014, no se trata de recursos reasignados. El recurso se utiliza exclusivamente para el pago de becas en sus diferentes niveles y modalidades y no existen recursos para gasto de operación con los cuales se pudieran implementar acciones adicionales.

Es necesario indicar que esta meta se presenta con una calendarización igual a la reportada en el Sistema de la Matriz de Indicadores para resultados, en el que el reporte total de las becas a otorgar se programaron en el cuarto trimestre.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Programa para la Inclusión y Equidad Educativa

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 300

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Educación Básica

**Clave del Pp:** S244

**Nombre del Pp:** Programa para la Inclusión y Equidad Educativa

**Tipo de acción:** Promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 457 Mecanismos de seguimiento académico y gestiones interinstitucionales articuladas que les aseguren la continuidad de sus estudios, en sus comunidades de origen y de destino considerando la equidad de género

### Notas adicionales

La población objetivo del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa, son las escuelas y servicios educativos que decidan participar en el Programa mediante la elaboración de la Ruta de Mejora, priorizando aquellas que atiendan a las escuelas indígena, telesecundarias y servicios educativos de educación especial ubicados en los 400 municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

La Subsecretaría de Educación Básica por conducto de la Dirección General de Educación Indígena, la Dirección General de Desarrollo Curricular y la Dirección General de Materiales e Informática Educativa, proporcionará a las Autoridades Educativas Locales (AEL), normas, asesoría y acompañamiento técnico y operativo así como apoyo para el desarrollo de competencias locales para facilitar el cumplimiento de los objetivos y evaluación del Programa.

De manera general, las escuelas beneficiadas recibirán asesoría y apoyo de las AEL en cada entidad federativa para fortalecer las capacidades de gestión (planeación, evaluación interna y seguimiento) de la comunidad escolar, propiciar condiciones de participación del alumnado, personal docente, madres y padres de familia, o tutores y la comunidad en general para mejorar los índices de permanencia, inclusión y logro de aprendizajes en educación básica, así como para integrar en su Ruta de Mejora Escolar la atención de las prioridades educativas establecidas en el sistema básico de mejora: la normalidad mínima escolar, la mejora del aprendizaje (lectura, escritura y matemáticas) y la retención del alumnado.

A partir de las Estrategias Locales remitidas por las entidades participantes, se evalúa la población que atenderá cada entidad desde su perspectiva prioritaria y su Ruta de Mejora establecida en dichas estrategias, de esta forma se otorga autonomía a las escuelas para identificar las necesidades educativas de los alumnos y focalizar los recursos que permitan garantizar condiciones de acceso, permanencia, participación y logro de los aprendizajes de los alumnos con necesidades educativas especiales y en riesgo de exclusión.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados en salud

**Tipo de acción:** 1. Para promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 978. Formación de técnicas y técnicos radiólogos para detección de cáncer de mama

Notas adicionales
<p>El programa de capacitación a Médicos Radiólogos tiene duración de un año, iniciando en marzo y terminando en febrero del siguiente año. Los resultados anuales se mostrarán en el reporte del primer trimestre del año en que finaliza el curso.</p> <p>En el reporte de programación, se muestra el número de Radiólogos que ingresaron al presente ciclo y que no se han dado de baja. Los Estados de la República de donde provienen son: Morelia, Campeche, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Estado de México, Colima y Zacatecas</p> <p>El programa de entrenamiento a Técnicas Radiólogas constó de dos cursos que se realizaron durante los meses de octubre y noviembre. En total hubo 30 interesadas al curso, de las cuales solo 14 pudieron asistir. Los Estados donde laboran las Técnicas son: Estado de México, Campeche, Guanajuato, Durango, Baja California Sur, Tabasco, Michoacán y Nayarit.</p> <p>Debido a múltiples peticiones, se planea realizar un tercer curso para febrero 2015.</p>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo: 12 Salud**

**Clave de la UR: NDY**

**Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública**

**Clave del Pp: E022**

**Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud.**

**Tipo de acción: Para promover la igualdad de género**

**Número y denominación de acción: 496 Igualdad de Género en Salud**

**Innovación Tecnológica en pruebas de detección de cáncer cervical en México. El estudio del triage en mujeres positivas a virus de papiloma humano.**

**Notas adicionales**

El desarrollo de las actividades dentro del presente proyecto, en el último trimestre del año 2014, presentó dificultades operativas consecuencia de la falta de recursos financieros, lo cual imposibilitó llevar a cabo las acciones de mejora que se habían contemplado para el período.

Una de las dificultades recurrentes es la pobre difusión del programa, lo cual se ve reflejado en el disminuido número de mujeres que acuden a tamizaje, a pesar de ello se refleja un aumento en el número de mujeres reclutadas (10.7%) respecto al trimestre anterior.

Se realizaron acciones de mejora capacitación continua principalmente en el área de colposcopia así como la implementación de control de calidad en patología y citología.

Se optimizó la entrega de resultados de patología, lo que ha permitido mejorar el seguimiento de casos; manejo, tratamiento oportuno, referencia.

Adicionalmente se realizó el entrenamiento para el procesamiento e interpretación de citología utilizando marcadores de progresión (p16, Ki67), como prueba de triage. Este curso fue impartido por el proveedor de la prueba.

Se ha fortalecido el sistema de vigilancia epidemiológica dentro del programa de prevención secundaria de cáncer cervical implementado en el proyecto de investigación.

Fortalecimiento continuo de los canales de comunicación con los prestadores de servicios de salud y los tomadores de decisiones de la jurisdicción sanitaria No. 1 de Tlaxcala. Esto ha

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo: 12. Salud**

**Clave de la UR: NCD**

**Nombre de la UR: “Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas”**

**Clave del Pp: E023**

**Nombre del Pp: “Prestación de Servicios en los diferentes niveles de atención a la salud”**

**Tipo de acción: Para promover la igualdad de género.**

**Número y denominación de acción: 963 Atención de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), asociadas al humo de leña y estufas lorena.**

Notas adicionales
<p><b>JUSTIFICACIÓN DE VARIACIONES</b></p> <p>El indicador “<b>Porcentaje de mujeres con diagnóstico de EPOC y Cáncer Pulmonar atendidas en los servicios de hospitalización respecto a lo programado</b>” tuvo un cumplimiento del 101.0 por ciento. Durante el ejercicio enero-diciembre se atendieron a 188 mujeres con diagnóstico de EPOC y Cáncer Pulmonar en los servicios de hospitalización, registrando una variación mínima del 1.0 por ciento mayor con respecto a la meta programada (186). Lo anterior pone en evidencia la continuidad del efecto de campañas de salud respiratoria, así como el buen funcionamiento del sistema de referencia.</p> <p>El indicador: “<b>Porcentaje de consultas de primera vez y subsecuentes otorgadas a mujeres con diagnóstico de EPOC relacionado con el humo de leña</b>” tuvo un cumplimiento del 86.1 por ciento registrando una variación del 13.9 por ciento menor con respecto a lo programado. Existe un descenso en este indicador, muy probablemente multifactorial; los factores considerados son: clima, ya que en esta temporada existe un descenso de la afluencia en general de pacientes a este Instituto; las campañas realizadas en la población aledaña ya se concluyeron; factores correspondientes a las características propias de la población. En la próxima temporada invernal se prevé que nuevamente se incremente la afluencia de estas pacientes (con EPOC secundario a la exposición a humo de leña) con lo que los indicadores incrementarán considerablemente</p> <p>El indicador: “<b>Porcentaje de hogares que recibieron apoyo de estufas ecológicas</b>” tuvo un cumplimiento del 96.0 por ciento registrando una variación del 4.0 por ciento menor con respecto a lo programado. Precisamente el arraigo en los usos y costumbres en las prácticas de cocinado, representan un obstáculo para cambiar el fogón que utilizan actualmente, por una estufa ecológica; las mujeres y la familia "siente" que la comida no va a saber igual por cambiar su forma de cocción a la utilización de estufa ecológica. Representa mucho trabajo de sensibilización y conocimiento sobre los daños que se ocasionan no solo a ellas mismas, sino a las niñas y</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo: 12**

**Clave de la UR: NDE**

**Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes**

**Clave del Pp: E023**

**Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud**

**Tipo de acción: Promover la igualdad de género**

**Número y denominación de acción: 470, 473, 475, 476, 799**

**Notas adicionales**

El resultado de los indicadores 2, 3, 4 y 5 se capturaron de manera errónea a partir del segundo semestre, en virtud de que se realizó una doble acumulación, los resultados correctos se muestran a continuación:

INDICADOR		Enero a Marzo 2014	Abril a Junio 2014	Julio a Septiembre 2014	Octubre Diciembre 2014
		Resultado alcanzado	Resultado alcanzado	Resultado alcanzado	Resultado alcanzado
Porcentaje de cirugías ambulatorias practicadas a mujeres	<b>Indicador</b>	77.2	85.7	86.7	83.8
	<b>Var 1</b>	78	108	98	353
	<b>Var 2</b>	101	126	113	421
Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría clasificados por género	<b>Indicador</b>	79.9	80.7	87.0	81.2
	<b>Var 1</b>	1,971	2,020	2,240	8,103
	<b>Var 2</b>	2,466	2,504	2,575	9,978
Porcentaje de ingresos programados de mujeres	<b>Indicador</b>	34.4	36.2	37.9	36.4
	<b>Var 1</b>	548	564	592	2,183
	<b>Var 2</b>	1,593	1,558	1,562	6,000
Porcentaje de recetas surtidas completas a mujeres hospitalizadas	<b>Indicador</b>	85.0	86.4	90.7	87.8
	<b>Var 1</b>	2,150	2,651	2,361	9,347
	<b>Var 2</b>	2,529	3,069	2,604	10,642
Porcentaje de satisfacción de las mujeres atendidas	<b>Indicador</b>	92.0	93.6	90.0	90.8
	<b>Var 1</b>	1,167	1,227	1,029	4,158
	<b>Var 2</b>	1,269	1,311	1,143	4,581

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo: 12 Salud**

**Clave de la UR: R00**

**Nombre de la UR: Centro para la Salud de la infancia y la adolescencia**

**Clave del Pp: E036**

**Nombre del Pp: Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación**

**Tipo de acción: . Para promover la igualdad de género**

**Número y denominación de acción: 499 Prevención del cáncer cérvico uterino**

Notas adicionales
<p>Se modificó la población del Anexo 1 ya que la información final de la población de 5° grado de primaria y las niñas de 11 años de edad no escolarizadas de las áreas de responsabilidad de la Secretaria de Salud para vacunar con la vacuna VPH se programa a finales del mes de septiembre.</p> <p>Durante la Tercera Semana Nacional de Salud (Octubre de 2014) se inició la vacunación en la población objetivo logrando aplicar 634,882 dosis de vacuna VPH con lo cual se logró vacunar al 92.24% de las 688,230 niñas de 5° grado de primaria y las niñas de 11 años de edad no escolarizadas de las áreas de responsabilidad de la Secretaria</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo: 12**

**Clave de la UR: NDE**

**Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes**

**Clave del Pp: P012**

**Nombre del Pp: Calidad de salud e innovación**

**Tipo de acción: promover la igualdad de género**

**Número y denominación de acción: 477**

**Notas adicionales**

El resultado del indicador se capturó de manera errónea a partir del segundo semestre, en virtud de que se realizó una doble acumulación, los resultados correctos se muestran a continuación:

INDICADOR		Enero a Marzo 2014	Abril a Junio 2014	Julio a Septiembre 2014	Octubre Diciembre 2014
		Resultado alcanzado	Resultado alcanzado	Resultado alcanzado	Resultado alcanzado
Porcentaje de mujeres que realizaron apertura de expediente clínico	<b>Indicador</b>	63.6	63.4	63.9	75%
	<b>Var 1</b>	1,243	1,262	1,429	5,035
	<b>Var 2</b>	1,954	1,989	2,236	6,674

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo: Salud**

**Clave de la UR: NCD**

**Nombre de la UR: : Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas**

**Clave del Pp: 016**

**Nombre del Pp: Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS**

**Tipo de acción: Promover la igualdad de género.**

**Número y denominación de acción: 995. Prevención y/o atención del VIH/SIDA en mujeres y Operación del Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas**

### Notas adicionales

#### JUSTIFICACIÓN DE VARIACIONES

El indicador **“Porcentaje de mujeres que viven con VIH atendidas en las diferentes especialidades que otorga el CIENI en el periodo (indicador de proceso del área de atención clínica en consulta externa)”**, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento del 89.4 por ciento, la variación registrada del indicador fue del 10.6 por ciento menor a lo programado ya que las variables 1 y 2 tuvieron una reducción significativa del 48.5 y 42.6 por ciento respectivamente. Creemos que esto se debe a una a la falta de apoyos para transporte en las mujeres, para quienes los costos de transporte representan una barrera importante en la atención en salud.

El indicador **“Porcentaje de egresos por mejoría de mujeres con VIH/SIDA”**, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento del 123.0 por ciento, sin embargo las variables 1 y 2 tuvieron una reducción de 42.3 y 53.1 por ciento respectivamente, generando una variación del 23.0 por ciento en el resultado del indicador. Derivado de la remodelación del Servicio de Neumología Clínica durante el ejercicio 2014 fue necesario inhabilitar dieciséis camas censables de forma temporal; además, se incrementó de manera importante el número de pacientes con influenza requirió la reconversión de los servicios clínicos por lo tanto se dio prioridad a pacientes con patología respiratoria aguda durante el periodo de reporte.

El indicador **“Porcentaje de mujeres reclutadas al protocolo de investigación de embarazadas a quienes se les realizaron pruebas de detección en el periodo (indicador de producto de las áreas de prevención e investigación)”** al final del período que se reporta se observó un aumento de 42 puntos porcentuales sobre la meta programada del indicador, el cual representa un aumento en la cobertura real, por arriba de la meta. Esto se debe claramente al redoble del esfuerzo de colaboración con la Delegación de Tlalpan y de sus directivos, quienes nos envían a mujeres embarazadas a este protocolo y con quienes en el primer trimestre del año se realizaron varias reuniones de mejora de organización logística, así como capacitación y motivación del personal de los centros de salud.

El indicador **“Porcentaje de mujeres a quienes se les realizaron estudios de laboratorio en el Laboratorio de Diagnóstico Viroológico (LDV-CIENI) en el periodo (indicador de proceso en el área de diagnóstico)”**, al final del período que se reporta tuvo un cumplimiento del 97.8 por ciento, la

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo: 12**

**Clave de la UR: NDE**

**Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes**

**Clave del Pp: P016**

**Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS**

**Tipo de acción: Erradicar la discriminación por cuestiones de género**

**Número y denominación de acción: 483**

**Notas adicionales**

El resultado del indicador se capturó de manera errónea a partir del segundo semestre, en virtud de que se realizó una doble acumulación, los resultados correctos se muestran a continuación:

INDICADOR		Enero a Marzo 2014	Abril a Junio 2014	Julio a Septiembre 2014	Octubre Diciembre 2014
		Resultado alcanzado	Resultado alcanzado	Resultado alcanzado	Resultado alcanzado
Porcentaje de mujeres seropositivas con embarazo resuelto	<b>Indicador</b>	0.4	0.1	0.7	1.26
	<b>Var 1</b>	4	1	7	48
	<b>Var 2</b>	911	906	982	3,800

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo: 12 Salud**

**Clave de la UR: NBV12215**

**Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología**

**Clave del Pp: P017**

**Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud**

**Tipo de acción: 1. Para promover la igualdad de género**

**Número y denominación de acción: 492 Cáncer – Post-mastectomía**

Notas adicionales
-------------------

En el Anexo 1 Población Atendida, se presenta el número de mujeres atendidas de Primera Vez en el Programa de Gastos Catastróficos (Seguro Popular) en el servicio de Tumores Mamaros, y no tiene relación con la información que se refleja en el Anexo 2 Información Cualitativa del Indicador 2. Porcentaje de mujeres con cáncer de mama beneficiadas por el programa post-mastectomía en el INCan, aunque si se presenta en este anexo la información general de las mujeres beneficiadas por lugar de procedencia.

Durante los 3 años de vigencia del programa se ha reportado esta información en el Anexo 1, por lo que cambiarla en este momento ocasionaría tener que modificar los resultados acumulados al tercer trimestre, así mismo se cuenta con una base de datos de esta información que para el Instituto resulta valiosa, se solicita mantener esta información como se viene reportando y para el siguiente ejercicio de conservarse el programa reportar la información de acuerdo a como lo sugiere INMUJERES.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** P017

**Nombre del Pp:** Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

**Tipo de acción:** 1. Para promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 970 Clínica de Cáncer Familiar

Notas adicionales
<p>La erogación de recursos que se ha otorgado para la Clínica de Cáncer Hereditario del Instituto Nacional de Cancerología, esta permitiendo la creación de un modelo nacional de atención clínica y de investigación, el cual busca fungir como modelo nacional para la atención al paciente en este rubro, así como ser pionero de acciones y proyectos de impacto educativo. Del mismo modo se busca la innovación en la investigación básica y clínica mediante el cáncer hereditario como centro de partida para la implementación de nueva tecnología en su diagnóstico genético y la proposición de posibles biomarcadores y blancos terapéuticos, que a mediano plazo, puedan ser aplicados a una importante proporción de los pacientes con cáncer.</p>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo: 12**

**Clave de la UR: NBB**

**Nombre de la UR:** Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

**Clave del Pp: E023**

**Nombre del Pp: “Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud”**

**Tipo de acción: Para promover igualdad de género**

**Número y denominación de acción: 470 Otorgar atención ambulatoria.**

**Notas adicionales**

Asimismo se otorgaron los siguientes servicios a pacientes del sexo femenino en el área de consulta externa en el período de octubre a diciembre 2014:

- 2,802 estudios citológicos
- 210 mastografías
- 126 vacunas de toxoide tetánico a mujeres embarazadas y en edad fértil.

Como parte del Programa de Salud Reproductiva, se proporcionaron 21 métodos hormonales para el control de la natalidad:

Dentro del Programa de Atención del Embarazo en la Adolescente, con el propósito de promover en la adolescente entre 13 y 19 años de edad, actitudes que les permitan, por medio de sesiones educativas y consejerías individuales, orientación sobre sexualidad y salud reproductiva se realizaron las siguientes acciones:

- 155 consejerías individuales,
- 34 sesiones educativas de las cuales asistieron 185 participantes.
- 65 adolescentes fueron atendidas en consulta prenatal.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo: 12**

**Clave de la UR: NBB**

**Nombre de la UR:** Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

**Clave del Pp: E023**

**Nombre del Pp: “Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud”**

**Tipo de acción: Para promover igualdad de género**

**Número y denominación de acción: 470 Otorgar atención ambulatoria.**

**Notas adicionales**

Asimismo se otorgaron los siguientes servicios a pacientes del sexo femenino en el área de consulta externa en el período de enero a diciembre 2014:

- 11,448 estudios citológicos
- 935 mastografías
- 668 vacunas de toxoide tetánico a mujeres embarazadas y en edad fértil.

Como parte del Programa de Salud Reproductiva, se proporcionaron 77 métodos hormonales para el control de la natalidad:

Dentro del Programa de Atención del Embarazo en la Adolescente, con el propósito de promover en la adolescente entre 13 y 19 años de edad, actitudes que les permitan, por medio de sesiones educativas y consejerías individuales, orientación sobre sexualidad y salud reproductiva se realizaron las siguientes acciones:

- 547 consejerías individuales,
- 161 sesiones educativas de las cuales asistieron 775 participantes.
- 253 adolescentes fueron atendidas en consulta prenatal.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo: 12**

**Clave de la UR: NBB**

**Nombre de la UR:** Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

**Clave del Pp: E023**

**Nombre del Pp: “Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud”**

**Tipo de acción: Para promover igualdad de género**

**Número y denominación de acción: 473 Otorgar atención hospitalización.**

**Notas adicionales**

Se realizaron los siguientes Eventos Obstétricos:

- 330 partos
- 243 cesáreas
- 4 laparotomía exploradora
- 3 salpingooforectomía
- 12 salpingectomía
- 85 legrados
- 4 histerectomía total abdominal

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo: 12**

**Clave de la UR: NBB**

**Nombre de la UR:** Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

**Clave del Pp: E023**

**Nombre del Pp: “Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud”**

**Tipo de acción: Para promover igualdad de género**

**Número y denominación de acción: 473 Otorgar atención hospitalización.**

**Notas adicionales**

Se realizaron los siguientes Eventos Obstétricos:

- 1,647 partos
- 991 cesáreas
- 22 laparotomía exploradora
- 12 salpingooforectomía
- 71 salpingectomía
- 405 legrados
- 12 histerectomía total abdominal

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo: 12**

**Clave de la UR: NDE**

**Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes**

**Clave del Pp: P017**

**Nombre del Pp: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud**

**Tipo de acción: Promover la igualdad de género**

**Número y denominación de acción: 488**

**Notas adicionales**

El resultado del indicador se capturó de manera errónea a partir del segundo semestre, en virtud de que se realizó una doble acumulación, los resultados correctos se muestran a continuación:

INDICADOR		Enero a Marzo 2014	Abril a Junio 2014	Julio a Septiembre 2014	Octubre Diciembre 2014
		Resultado alcanzado	Resultado alcanzado	Resultado alcanzado	Resultado alcanzado
Porcentaje de consultas otorgadas a mujeres respecto al total de consultas.	<b>Indicador</b>	91.0	91.7	93.1	91.3
	<b>Var 1</b>	31,224	31,976	32,857	124,494
	<b>Var 2</b>	34,296	34,855	35,289	136,341

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Prevención contra la obesidad

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** 000

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

**Clave del Pp:** U008

**Nombre del Pp:** Prevención contra la obesidad

**Tipo de acción:** Para promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 505 Reforzar las Acciones contra la obesidad y sus complicaciones con perspectiva de Género

Notas adicionales
El Sistema de Información en Salud estuvo fallando desde el mes de septiembre, por lo que las entidades aún no terminan de capturar la información en la plataforma, de tal forma que las cifras reportadas pueden variar.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF,** Administración y Fomento de la Educación Naval

**Ramo:** 13 Marina

**Clave de la UR:** 311

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos/Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social

**Clave del Pp:** A006

**Nombre del Pp:** Administración y Fomento de la Educación Naval.

**Tipo de acción:** Capacitación

**Número y denominación de acción:** 507 Capacitación y sensibilización en Perspectiva de Género para efectivos de la Secretaría de Marina-Armada de México.

NOTAS ADICIONALES

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	OBJETIVO	CONTENIDO TEMÁTICO	DIRIGIDO
04 conferencias denominadas "Yo mujer, ¿Yo Madre? y de lo Masculino a las Masculinidades"	Las y los participantes identificarán las construcciones socioculturales de la mujer... madre y de lo masculino a las masculinidades, con la finalidad de fomentar un cambio cultura basado en una filosofía de igualdad y no discriminación de género.	1. Conceptos básicos de género 2. Mujer... madre aspectos de violencia de género 3. El poder de lo masculino y la respuesta sociocultural. 4. La masculinidad	A todo el personal naval todas las jerarquías adscritos al Área Metropolitana.
02 Conferencias denominadas "Las Caras de la Violencia de Género"	Las y los participantes identificarán las diferentes caras de la violencia de género a fin de prevenir y detectar situaciones de violencia en diferentes ámbitos sociales.	1. Género y poder 2. Violencia de género 3. Sensibilización para atender la violencia de género 4. Como actuar con las víctimas de violencia.	A todo el personal naval todas las jerarquías adscritos al Área Metropolitana.
01 Seminario denominado "Diseño y Elaboración de Políticas Públicas con Perspectiva de Género"	Al finalizar el seminario las y los participantes identificarán los recursos conceptuales y metodológicos para la	1. Marco conceptual para la igualdad de género 2. Políticas públicas con perspectiva de género 3. Planeación estratégica con	Al personal de Capitanes y Oficiales que integran el Comité de Igualdad y

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

	generación de propuestas de políticas públicas de equidad de género, a fin de fomentar la construcción de una sociedad igualitaria entre mujeres y hombres.	<p>perspectiva de género</p> <p>4. Presupuesto público con perspectiva de género</p> <p>5. Relación entre la transversalización de género y las políticas públicas.</p> <p>6. Violencia laboral</p>	Responsabilidad de Género de la SEMAR.
01 Taller denominado "Planeación y Formulación de Proyectos con Enfoque de Género"	Al finalizar el taller las y los participantes conocerán las bases para formular y planear la factibilidad y conveniencia de los proyectos con enfoque de género.	<p>1. Planeación</p> <p>2. Preparación y Retos de la estructura organizacional</p> <p>3. Herramientas para proyectos y planeación</p> <p>4. Indicadores de gestión y equidad de género</p>	Al personal de Capitanes y Oficiales que integran el Comité de Igualdad y Responsabilidad de Género de la SEMAR.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social

**Ramo:** 13 Marina

**Clave de la UR:** 311

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos/Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social

**Clave del Pp:** K012

**Nombre del Pp:** Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social

**Tipo de acción:** 1

**Número y denominación de acción:** 507 Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Notas adicionales
Con la construcción del Centro de Desarrollo Infantil Naval de Ensenada se suma la cantidad de 11 de los 14 CENDINES que se tienen contemplados dentro del Proyecto de Inversión 2009-2016, estando al 78.6% del total de citado proyecto.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: 2014.**

Actividades de Apoyo Administrativo.

**Ramo:**

**Clave de la UR:** 31113 Marina

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos/Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo.

**Tipo de acción:** Difusión

**Número y denominación de acción:** 507 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la Secretaría de Marina-Armada de México en materia de igualdad de género.

Notas adicionales
Con el Programa Presupuestario M001 "Actividades de Apoyo Administrativo", se contribuirá a fortalecer las acciones de Igualdad de Género, no se cuenta con recomendación alguna que atender en el presente periodo.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Concepto registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Procuración de Justicia Laboral.

**Ramo:** 14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**Clave de la UR:** A00

**Nombre de la UR:** Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Procuración de Justicia Laboral.

**Tipo de acción:** 1 “Acciones que promueven la igualdad entre Mujeres y Hombres”

**Número de acción:** 513 “Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral que promueva la igualdad entre Mujeres y Hombres”

### Información relacionada al Centro de Orientación Telefónica

Al cuarto trimestre de 2014, la PROFEDET a través del Centro de Orientación Telefónica, atendió un total de 87,854 solicitudes; que representaron el 49.6% con respecto a un total de 176,997 servicios otorgados de orientación y asesoría jurídica personalizada a trabajadores y sus beneficiarios.

Del total de llamadas atendidas se observa que 44,360 orientaciones, estuvieron asociadas al género femenino (50.5%) y las restantes 43,494 servicios fueron brindados a usuarios de sexo masculino (49.5%).

A fin de continuar con el esfuerzo de acercar los servicios de procuración de justicia laboral a su población a través de la orientación telefónica, se plantea la necesidad de fortalecer en el corto y mediano plazo las siguientes estrategias:

1. Posicionarse el servicio de orientación telefónica con vista a penetrar en mayor magnitud en la población objetivo.
2. Atender en forma específica cada una de las solicitudes que se reciben.
3. Acercar el servicio a cada trabajador que muestra interés en conocer y ejercer sus derechos y obligaciones laborales.
4. Atender y canalizar los problemas y denuncias laborales relacionados con la mujer trabajadora.
5. Aprovechar la oportunidad que genera la reforma a la Ley Federal del Trabajo para impactar positivamente en la población trabajadora y ampliar el espectro del servicio desde lugares más apartados.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Concepto registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo:** 14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**Clave de la UR:** A00

**Nombre de la UR:** Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Procuración de Justicia Laboral.

**Tipo de acción:** 1 “Acciones que promueven la igualdad entre Mujeres y Hombres”

**Número de acción:** 513 “Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral que promueva la igualdad entre Mujeres y Hombres”

**Ampliación de la información Anexo 1 “Población atendida por Entidad Federativa, Edad y Sexo.**

Los 1,528 asuntos terminados de mujeres de 0 a 14 años reportadas en el Anexo 1 de población atendida se compone de los siguientes servicios: 886 orientaciones y asesorías laborales, 14 conciliaciones y 628 en representación jurídica, por entidad se desagregan de la siguiente forma:

Entidad	Orientaciones y Asesoría laboral	Conciliaciones	Representación jurídica	Total
Aguascalientes	6	0	1	7
Baja California	3	2	4	9
Baja California Sur	1	1	0	2
Campeche	0	0	0	0
Coahuila	4	0	3	7
Colima	3	0	46	49
Chiapas	0	0	0	0
Chihuahua	6	0	4	10
Distrito Federal	178	0	0	178
Durango	22	4	12	38
Guanajuato	3	2	0	5
Guerrero	2	0	0	2
Hidalgo	1	0	0	1
Jalisco	7	1	0	8
México	2	0	0	2
Michoacán	0	0	0	0
Morelos	0	0	0	0
Nayarit	0	0	0	0
Nuevo León	588	0	555	1143
Oaxaca	0	0	0	0
Puebla	0	0	0	0
Querétaro	42	0	2	44
Quintana Roo	1	0	0	1
San Luis Potosí	8	4	1	13
Sinaloa	0	0	0	0
Sonora	5	0	0	5
Tabasco	0	0	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Veracruz	3	0	0	<b>3</b>
Yucatán	1	0	0	<b>1</b>
Zacatecas	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total General</b>	<b>886</b>	<b>14</b>	628	<b>1528</b>

Al cuarto trimestre de 2014 los 1,528 asuntos reportados de la población ubicada en el rango de edad de 0 a 14 años, corresponden a registros de menores beneficiarias que reclamaban información o la protección jurídica laboral para recuperar las prestaciones económicas o adquirir las derivadas de la seguridad social de los trabajadores cuando éstos han fallecido, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

---

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental

**Ramo:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave de la UR:** 116

**Nombre de la UR:** Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 116 Coordinación de acciones de igualdad entre las mujeres

Notas adicionales
Durante el cuarto trimestre se tuvo dificultad para cumplir con las metas previstas. El recurso asignado a este programa presupuestal para promover acciones de transversalidad en perspectiva de género en el sector ambiental, no es suficiente.  Sin embargo, los trabajos de coordinación con los organismos sectorizados sí mostraron avances en sus procesos de transversalización.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental

**Ramo:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave de la UR:** 116

**Nombre de la UR:** Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

**Clave del Pp:** U022

**Nombre del Pp:** Hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental

**Tipo de acción:** 1 Promover la igualdad de género, 2 erradicar la violencia de género y 3 erradicar la discriminación por cuestiones de género

**Número y denominación de acción:** 116 Coordinación de acciones de igualdad entre las mujeres

Notas adicionales
<p>El ejercicio 2014 se desarrolló sin complicaciones, conforme el programa de trabajo. Sin embargo de los resultados de la convocatoria se destaca lo siguiente:</p> <p>Del análisis realizado sobre la demanda recibida en 2014, se identifica que la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la Semarnat, responsable del otorgamiento de los subsidios, recibió un total de 171 proyectos durante el proceso (114 de grupos de mujeres y 57 de grupos de pueblos indígenas). El monto total solicitado ascendió a 111.8 millones de pesos en ambas categorías: 67% y 33%, respectivamente.</p> <p>Sin embargo, en función de techo presupuestal asignado a la Unidad que equivale a 17.8 millones, se atendió un total de 26 solicitudes: 19 de ellas en beneficio de grupos de mujeres y 7 en beneficio de pueblos y comunidades indígenas. Lo que representa solo 15% de atención, respecto al total de proyectos recibidos y el 16%, respecto del recurso solicitado.</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

**Ramo:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave de la UR:** F00

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

**Clave del Pp:** S046

**Nombre del Pp:** Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

**Tipo de acción:** 1 Para promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 116 Coordinación de acciones de igualdad entre las mujeres Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

### Notas adicionales

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas reconoce la importancia de los servicios ecosistémicos que prestan las áreas naturales protegidas, sus zonas de influencia y otras regiones prioritarias para la conservación. El PROCODES constituye un instrumento de la política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la participación directa y efectiva de la población local, en los procesos de gestión del territorio; en la apropiación de los recursos; la protección, manejo y restauración de los mismos; y de la valoración económica de los servicios ecosistémicos que éstos prestan a la sociedad, de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el entorno de las áreas protegidas y otras modalidades de conservación, promoviendo de manera importante la no discriminación por motivos de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a los apoyos del Programa.

Los apoyos del PROCODES se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en sus Reglas de Operación.

Las medidas para la operación del PROCODES con perspectiva de género están establecidas en sus Reglas de Operación y en sus Lineamientos Internos para su Ejecución, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 3.4.1. de las Reglas de Operación se establece que los Beneficiarios podrán disponer de hasta un 15% del monto total aportado por la CONANP para el financiamiento de acciones afirmativas con perspectiva de género, para que las mujeres que participan en la ejecución de los proyectos y cursos de capacitación puedan hacerlo sin ver afectados sus labores cotidianas.
- En el Numeral 3.3.2.2. de las Reglas de Operación, se consideran criterios que dan puntos a las solicitudes de proyectos y cursos de capacitación que incorporan al menos el 50% de mujeres como participantes.
- En el numeral 8.4, de sus Lineamientos Internos para la Ejecución, se establece que las Direcciones Regionales y/o Direcciones de Área Natural Protegida deberán difundir al PROCODES en lugares públicos, como presidencias municipales, escuelas, centros de salud, y/o casas comunales o ejidales, para garantizar que tanto mujeres como hombres tengan conocimiento del Programa, así como de las acciones que apoya y los

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### **Notas adicionales**

- requisitos que se deben cubrir para acceder al mismo.
- En su numeral 4.3.2 de las Reglas de Operación establece como obligación de los beneficiarios promover la participación equitativa de mujeres y hombres de la localidad en los cursos de capacitación, los estudios técnicos y en los proyectos objeto de apoyo.
  - En el 4.3.3 de las Reglas de Operación establece como sanción a los beneficiarios incurrir en prácticas discriminatorias hacia grupos de mujeres o indígenas de la localidad en el acceso a los beneficios del Programa.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Programa de Empleo Temporal (PET)

**Ramo:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave de la UR:** 413

**Nombre de la UR:** Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

**Clave del Pp:** S071

**Nombre del Pp:** Programa de Empleo Temporal

**Tipo de acción:** 1. Para promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 116 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

### Notas adicionales

La UR en la que está etiquetado el recurso es la 413, Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPAIRS), siendo las unidades ejecutoras: las Delegaciones Federales de SEMARNAT, Áreas Naturales Protegidas de la CONANP, Gerencias Estatales de la Comisión Nacional Forestal, Delegaciones Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional del Agua CONAGUA, por lo que el recurso se les trasfiere a ellas para su ejecución, bajo la normatividad del PET SEMARNAT.

Al transferir la DGPAIRS los recursos a las unidades ejecutoras, la reducción presupuestal que se registra en la DGPAIRS se compensa con la ampliación presupuestal a las unidades ejecutoras, que son las que directamente ejercen el recurso.

La DGPAIRS da seguimiento al ejercicio de los recursos transferidos a las distintas unidades ejecutoras.

Del total de recursos programados en el PEF 2014 para equidad de género, 212.12 millones de pesos, se ejercieron 325.962 millones de pesos

En el mes de junio se obtuvo una ampliación presupuestal al Programa por lo que se rebasaron las metas programadas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo:** 18

**Clave de la UR:** A00

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias

**Clave del Pp:** G003

**Nombre del Pp:** Regulación y Supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas

**Tipo de acción:** Para promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 762 Garantizar el conocimiento del marco legal en materia de género

**Notas adicionales**

Respecto al Diagnóstico sobre Cultura Institucional y la Igualdad de Género, se entregó por parte de PUEG-UNAM los dos últimos productos, quedando concluido el estudio requerido. Los recursos ejercidos fueron los siguientes:

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	MONTO
Entrega 2. Informe del censo y de los grupos focales	7 de noviembre de 2014	\$41,726.59 m.n.

En lo que se refiere al pago de la tercera entrega por \$41,726.59, éste no pudo efectuarse en el mes de diciembre como se tenía previsto, en virtud de la reducción de recursos realizada por la SHCP, quedando la citada cantidad pendiente de pago como ADEFA.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### **Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo:** 18 ENERGIA

**Clave de la UR:** TOQ

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Tipo de acción:** Promover la igualdad de oportunidades y erradicar la violencia y discriminación de género

**Número y denominación de acción:** Aplica para las acciones 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, y 725

### **Notas adicionales**

Se informa que en el 2014, se ejercieron \$880,000.00 de acuerdo a lo programado, abarcando un total de 1,026 personas de la Dirección de Administración.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### **Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo:** 18 ENERGIA

**Clave de la UR:** TOQ

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** E585 R585

**Nombre del Pp:** Planeación y dirección de los procesos productivos.

**Tipo de acción:** Promover la igualdad de oportunidades y erradicar la violencia y discriminación de género

**Número y denominación de acción:** Aplica para las acciones 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, y 725

Notas adicionales
<p>Se informa que en el periodo a reportar, se utilizaron \$333,574.00, y participaron 357 personas de la Dirección de Operación.</p> <p>En 2014 por primera vez, la Dirección de Operación de CFE, contempló en su ejercicio de gasto corriente el monto de \$934,572.00 para el tema de equidad de género.</p> <p>La Dirección atendió el programa buscando maximizar sus recursos logrando cumplir con la meta comprometida de población, adicionalmente, durante 2014 se aprobó la reforma energética, generando al interior de la empresa un escenario conservador, por lo que no se utilizó el total del presupuesto designado.</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### **Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo:** 18 ENERGIA

**Clave de la UR:** TOQ

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** E555

**Nombre del Pp:** Operación Comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

**Tipo de acción:** Promover la igualdad de oportunidades y erradicar la violencia y discriminación de género

**Número y denominación de acción:** Aplica para las acciones 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, y 725

### **Notas adicionales**

Se informa que en el tercer trimestre del 2014, se utilizaron \$377,801.00 de acuerdo a lo programado, abarcando un total de 210 personas de la Dirección de Modernización.  
Es importante mencionar que, dado el interés generado en el personal de la Dirección de Modernización se han superado la meta anual de 50 personas que participen en el programa.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### **Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo:** 18 ENERGIA

**Clave de la UR:** TOQ

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** E562

**Nombre del Pp:** Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica

**Tipo de acción:** Promover la igualdad de oportunidades y erradicar la violencia y discriminación de género

**Número y denominación de acción:** Aplica para las acciones 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, y 725

Notas adicionales
<p>Se informa que en el periodo de enero a diciembre de 2014, se utilizaron \$65,520.00 y participaron 3,800 personas. En 2014 por primera vez, la Nucleoeléctrica, contempló en su ejercicio de gasto corriente el monto de \$392,502.00 para el tema de equidad de género.</p> <p>La Nucleoeléctrica atendió el programa buscando maximizar sus recursos logrando cumplir con la meta comprometida de población, adicionalmente, durante 2014 se aprobó la reforma energética, generando al interior de la empresa un escenario conservador, por lo que no se utilizó el total del presupuesto designado.</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### **Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo:** 18 ENERGIA

**Clave de la UR:** TOQ

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** E563

**Nombre del Pp:** Suministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad

**Tipo de acción:** Promover la igualdad de oportunidades y erradicar la violencia y discriminación de género

**Número y denominación de acción:** Aplica para las acciones 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, y 725

Notas adicionales
-------------------

Se informa que en el periodo a reportar, se utilizaron \$361,103.75, y participaron 202 personas de la Subdirección de Energéticos.

En 2014 por primera vez, la Subdirección de Energéticos de CFE, contempló en su ejercicio de gasto corriente el monto de \$1,084,098.00 para el tema de equidad de género.

La Subdirección atendió el programa buscando maximizar sus recursos logrando cumplir con la meta comprometida de población, adicionalmente, durante 2014 se aprobó la reforma energética, generando al interior de la empresa un escenario conservador, por lo que no se utilizó el total del presupuesto designado.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### **Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo:** 18 ENERGIA

**Clave de la UR:** TOQ

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** E570

**Nombre del Pp:** Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica

**Tipo de acción:** Promover la igualdad de oportunidades y erradicar la violencia y discriminación de género

**Número y denominación de acción:** Aplica para las acciones 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, y 725

<b>Notas adicionales</b>
<p>Se informa que en el periodo a reportar, se utilizaron \$1,336,240, y participaron 24,534 personas de la Subdirección de Distribución.</p> <p>En 2014 por primera vez, la Subdirección de Distribución de CFE, contempló en su ejercicio de gasto corriente el monto de \$4,570,317 para el tema de equidad de género.</p> <p>La Subdirección atendió el programa buscando maximizar sus recursos logrando cumplir con la meta comprometida de población, adicionalmente, durante 2014 se aprobó la reforma energética, generando al interior de la empresa un escenario conservador, por lo que no se utilizó el total del presupuesto designado.</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Programa de Coinversión Social

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** D00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Desarrollo Social

**Clave del Pp:** S070

**Nombre del Pp:** Programa de Coinversión Social

**Tipo de acción:**

1. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
2. Acciones que promueven la erradicación de la violencia de género.
3. Acciones que promueven la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de acción:**

- 831. Financiar proyectos que manifiesten trabajar para igualdad entre mujeres y hombres.
- 833. Financiar proyectos que manifiesten trabajar para prevenir y atender la violencia de género.
- 835. Financiar proyectos que manifiesten trabajar para prevenir y atender la discriminación de género.
- 961. Apoyo a mujeres cuidadoras.

Notas adicionales
<p>Al 31 de diciembre del 2014 el Programa de Coinversión Social (PCS), apoyó un total de 482 proyectos que manifiestan realizar acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, para prevenir y atender la violencia de género, para prevenir y atender la discriminación de género y el apoyo a las mujeres cuidadoras primarias en los hogares, con estos proyectos se benefició a un total de 140 mil 711 personas (85 mil 996 mujeres y 54 mil 715 hombres). Adicionalmente el programa logró apoyar 221 proyectos, con los cuales se beneficiaron a 68 mil 291 personas (38 mil 585 mujeres y 29 mil 706 hombres), en total el número de proyectos apoyados asciende a 703, presentados por 679 Actores Sociales, beneficiando con ellos a 209 mil 002 personas (124 mil 581 mujeres y 84 mil 421 hombres).</p> <p>Lo anterior se pudo lograr dado que el programa ha venido incorporando la Perspectiva de Género en las temáticas de las convocatorias que emite el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) y en 2014 se publicaron 21 convocatorias, de las cuales 13 se realizaron en coinversión con gobiernos estatales, municipales, dependencias de la administración pública federal y local y con el sector social.</p> <p>Cabe aclarar que actualmente el PCS se encuentran en la fase de Recepción y Evaluación del <i>Reporte Final de Actividades</i> de los proyectos apoyados en el ejercicio fiscal 2014 y los resultados se darán a conocer en un plazo de sesenta días naturales a partir de la fecha en que estos se reciban completos [...] (R.O., numeral 4.2.13)</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Dirección General de Políticas Sociales

**Clave del Pp:** S174

**Nombre del Pp:** Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 842 Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian

### Notas adicionales

**Justificación de avance de indicadores.**

- **Número de Estancias Infantiles afiliadas al Programa.**

Actualmente se cuenta con mayores requisitos para garantizar las condiciones de seguridad en las Estancias Infantiles, estos requisitos incluyen la necesidad de hacer trámites con autoridades estatales y locales de protección Civil, además de cumplir con todas las condiciones solicitadas para los inmuebles y las supervisiones, ocasionando que el tiempo que lleva poner en operación una Estancia aumente. El endurecimiento de estos requisitos ha propiciado que el proceso de afiliación sea más lento, retrasando el cumplimiento de la meta de afiliación de Estancias Infantiles.

- **Número de niñas/os con alguna discapacidad que se atienden en las Estancias Infantiles.**

El servicio de atención y cuidado infantil se otorga, sin distinción, a niños(as) mayores de 1 año y menores de 4 años sin alguna discapacidad y hasta los 6 años a niños(as) en caso de que tengan alguna discapacidad. Para las(os) beneficiarias(os) con hijas(os) en ésta última condición se considera un subsidio diferenciado que asciende al doble del otorgado a los niñas(os) sin discapacidad y es de hasta 1,800 pesos mensuales. Este mayor subsidio se convierte en un incentivo a favor de la utilización de los servicios de cuidado y atención infantil que ofrecen las Estancias Infantiles afiliadas al Programa, prueba de ello es el número de niñas(os) que se atienden y que llevaron a superar la meta proyectada en este indicador.

- **Estancias Infantiles en municipios contenidos en el catálogo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas señalados como población predominantemente indígena.**

El número de municipios considerados en el catálogo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas cambió de 1,037 a 1,148 a partir del 1er trimestre del ejercicio fiscal 2014. El Programa tiene como objetivo contribuir a que los grupos vulnerables puedan mejorar sus condiciones de vida, en este sentido el Programa se enmarca en los esfuerzos del gobierno federal en su estrategia para atender prioritariamente a los municipios que integran la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), eso ha permitido superar la meta de éste indicador ya que existe una alta correlación entre los municipios con población predominantemente indígena y aquellos considerados dentro de la CNCH.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** 200

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano

**Clave del Pp:** S241

**Nombre del Pp:** Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

**Tipo de acción:** 1 Igualdad

**Número y denominación de acción:** 862 Derechos Humanos y Sociales

**Notas adicionales**

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 fueron autorizados 1,015 millones de pesos, y conforme al numeral 4.3 de las Reglas de Operación le corresponden 6.65 por ciento del presupuesto asignado al Programa para gastos administrativos o indirectos, esto es, desarrollo de las diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento y atención ciudadana, monto que asciende a 67.5 millones de pesos.

Asimismo, en el mes de agosto de 2014 se realizó una reducción líquida de 1.9 millones de pesos, en cumplimiento a la disminución del 5 por ciento del presupuesto anual modificado del capítulo 1000 Servicios Personales, conforme las Medidas de Racionalidad y Austeridad de Servicios Personales publicadas en el numeral 3 del Oficio no. 307.-A-0099 de fecha 20 de enero de 2014, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2014, el presupuesto del Capítulo 4000 se ejerció al 100 por ciento, debido a que fueron transferidos 947.9 millones de pesos a Bansefi, en su calidad de fiduciario encargado de administrar y distribuir los apoyos a los beneficiarios.

Con respecto a los gastos indirectos, se ejercieron 62.0 millones de pesos, fundamentalmente en gastos de operación de las delegaciones estatales (capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000), lo que representó el 99 por ciento del presupuesto programado en 2014.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

<b>Notas adicionales</b>					
Dirección de Integración de Resultados (DIR)					PTO-CIT-DIR4-5/17
<b>Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -</b>					
Período: Enero-Diciembre 2014		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 31 de Diciembre de 2014
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,002,180,312	947,905,715	947,905,715	947,905,715	100.0
43101 Subsidios a la producción	1,002,180,312	947,905,715	947,905,715	947,905,715	100.0
Subtotal	1,002,180,312	947,905,715	947,905,715	947,905,715	100.0
<b>Otros Capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -</b>					
Período: Enero-Diciembre 2014		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 31 de Diciembre de 2014
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	12,998,512	38,884,757	38,884,757	38,098,569	98.0
2000 Materiales y Suministros	0	7,574,093	7,574,093	7,544,063	99.6
3000 Servicios generales	0	16,486,382	16,486,382	16,423,159	99.6
Subtotal	12,998,512	62,945,232	62,945,232	62,065,791	98.6
<b>Total</b>	<b>1,015,178,824</b>	<b>1,010,850,947</b>	<b>1,010,850,947</b>	<b>1,009,971,506</b>	<b>99.9</b>

Fuente: Sedesol, Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, con cifras del Módulo de Avance Transversal (MAT) al 31 de Diciembre de 2014

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Ramo:** 21 Turismo

**Clave de la UR:** 600

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de planeación y política turística

**Clave del Pp:** P001

**Nombre del Pp:** Planeación y conducción de la Política de Turismo

**Tipo de acción:** Erradicar la violencia de género

**Número y denominación de acción:** **905.**-Sensibilización sobre prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo. **908.**-Difusión de materiales impresos y audiovisuales para la prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes del turismo.

Notas adicionales
<p>La diferencia respecto a la meta programada de 4,000 personas sensibilizadas, se debió a que 340 facilitadores formados en la <b>“Jornada Multiplicando Esfuerzos contra la Trata de Personas”</b> en 13 destinos, participaron voluntariamente en la impartición de sesiones de sensibilización en empresas, escuelas, comunidades y entornos familiares, por lo que 5,265 personas recibieron sesiones de sensibilización en el tema de Trata de personas.</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 110

**Nombre de la UR:** Centro para el Desarrollo Democrático

**Clave del Pp:** R010

**Nombre del Pp:** Vinculación con la sociedad

**Tipo de acción:** Promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 658 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres

Notas adicionales
<p>No se integró información al Anexo 1 en el tercer trimestre: AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. POBLACIÓN ATENDIDA debido a que el libro electrónico, objeto de esta actividad, no será distribuido sino hasta que se encuentre producido. El recurso para su producción se ejercerá en noviembre, por lo que no será sino hasta el último trimestre de 2014 que se integrará información a dicho Anexo 1.</p> <p>No se llevó a cabo lo anterior, ya que la Unidad Editorial no aprobó su impresión en segunda sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2014.</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Vinculación con la sociedad

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 110

**Nombre de la UR:** Centro para el Desarrollo Democrático

**Clave del Pp:** R010

**Nombre del Pp:** Vinculación con la sociedad

**Tipo de acción:** Promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 658 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres

### Notas aclaratorias

**Porcentaje de avance de las actividades desarrolladas para la producción y difusión de la publicación “25 años de lucha por la democracia”**

En virtud de que el indicador del proyecto que realiza el Centro para el Desarrollo Democrático utiliza como método de cálculo sólo una sumatoria de las actividades que comprende su realización, no se puede determinar un numerador y denominador para su cálculo. El indicador reporta únicamente la suma de la variable EEI = Edición Electrónica e Impresa + DD = Distribución y Difusión = 100% La fórmula de cálculo de este indicador se remitió al INMUJERES mediante el “Documento de justificación e indicadores de las acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, el 10 de abril de 2014.

Al término del cuarto trimestre se ha cumplido el 100% de avance comprometido.

Porcentaje de avance por trimestre

1er trimestre	2o trimestre	3er trimestre	4o trimestre
5%	20%	50%	100%

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 115

**Nombre de la UR:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

**Clave del Pp:** R003

**Nombre del Pp:** Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía

**Tipo de acción:** Para promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 950 Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres

### Notas adicionales

1. De acuerdo con las Bases de la Convocatoria del “Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar la participación política de las mujeres 2014-2015”, los proyectos concluirán en 2015, habiéndose concretado a la fecha las actividades de dicha convocatoria previstas para el ejercicio 2014. No obstante, dado que las organizaciones recibieron los recursos correspondientes a los apoyos, en los últimos meses del año, no todas arrancaron con sus talleres, por cuestiones organizativas previstas como etapas previas en sus proyectos.
2. A la fecha se recibieron los 16 informes parciales, en los que se da cuenta de las actividades que se mencionan en el Anexo 2 Información Cualitativa.
3. La población atendida es menor a la prevista, en virtud de la dilación en el inicio de los talleres, sin embargo, según lo planteado en los proyectos ganadores, la población a atender será de 1,759 mujeres. Cabe señalar que esta población, si bien es un número menor a lo originalmente planteado en la acción, será complementada con la población que se atiende en 2015 a través de otros 4 proyectos para los cuales se formalizaron Convenios de Apoyo y Colaboración para la continuidad de algunas de las acciones iniciadas en el proceso 2012-2013 con las organizaciones Mujer Z. Modem, A.C., Colectivo Isitame, A.C. y Desarrollo, Género y Ciudadanía, A.C. Asimismo, en colaboración con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C. se diseñó un proyecto para el desarrollo de un programa de formación política para mujeres indígenas de distintas regiones de México, cuya conclusión está prevista para septiembre de 2015.
4. La diferencia en el ejercicio de recursos, responde a que no se logró concretar un cuarto proyecto de continuidad de los procesos 2012-2013, en virtud de que la organización que fue seleccionada, declinó en el mes de noviembre, así como a ahorros derivados de la realización de un taller de capacitación.
5. Cabe mencionar, que, tal como se planteó desde el informe correspondiente al primer trimestre, es de tomar en cuenta que la aprobación de la convocatoria al Concurso Nacional de OSC, así como las acciones complementarias, se difirieron, con motivo de la transición del Instituto Federal Electoral al Instituto Nacional

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### **Notas adicionales**

Electoral, en virtud de los cambios de atribuciones en materia de educación cívica, que llevaron a someter la propuesta de convocatoria a consideración de las autoridades del Instituto hasta que fueron aprobadas dichas atribuciones en la legislación secundaria decretada en el marco de la reforma constitucional y legal materia político electoral.

6. Para el ejercicio 2015, si bien no se solicitaron recursos etiquetados para esta acción, se continuará dando cuenta de los avances de los proyectos que estarán vigentes, con apoyos provenientes del presupuesto 2014.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 115

**Nombre de la UR:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

**Clave del Pp:** R003

**Nombre del Pp:** Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía

**Tipo de acción:** Para promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 950 Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres

### Notas adicionales

#### RESPUESTA A RECOMENDACIONES

##### Recomendación 17157

En el archivo Anexo 2\_ICUr115\_4T se detalla que los proyectos de las Organizaciones ganadoras concluirán en 2015; por tanto, las cifras finales de población atendida podrán ser conocidas hasta entonces, y se sugiere darlas a conocer de forma pública. También se recomienda que se haga mención en el informe de la fecha específica para la conclusión de proyectos apoyados, así como para la recepción de informes finales. Es importante dar a conocer cuáles fueron los motivos por los cuales declinó una de las OSC al recurso de la Convocatoria.

1. Las cifras finales de población atendida se incluirán en el Informe Final del Concurso que será publicado en la página de internet del Instituto.
2. Adicionalmente, una vez que concluya el proceso electoral, se llevará a cabo un evento de socialización de los resultados del Concurso.
3. Los proyectos deberán concluir en el mes de marzo de 2015, teniendo como fecha límite para la entrega de sus informe finales el 30 de abril.
4. Como se menciona en el Anexo 2, se formalizaron 3 Convenios para apoyar la continuidad de proyectos ganadores de la convocatoria anterior, el "Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar el Liderazgo Político de la Mujeres 2012-2013". En el presupuesto se previeron recursos para apoyar 4 proyectos de este tipo, a asignar a las organizaciones mejor evaluadas en su proceso, sin embargo, la organización Mujeres por México en Chihuahua, A.C. que estaba considerada en este grupo, declinó la recepción del recurso con motivo de que el esposo de la representante legal de la organización fue designado en un cargo partidista. Por la fecha en que se informó de esta decisión, ya no era factible solicitar el proyecto y formalizar el convenio con alguna otra organización.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Notas adicionales**

**ANEXO 3 JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIAS DE AVANCES**

Avance físico y programado del indicador de género para DESPE

**Porcentaje de servidoras/es públicos del Servicio Profesional Electoral sensibilizados en temas de igualdad**

Periodo	Avance Físico Programado			Avance Físico Realizado		
	Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Numerador	Denominador
Primer Trimestre:	0	0	2,095	0	0	2,095
Segundo trimestre:	85%	1,800	2,095	96.80%	2,162	2,093
Tercer Trimestre:	95%	2,000	2,095	94.93%	2,082	2,193
<b>Cuarto Trimestre:</b>	<b>97%</b>	<b>2,050</b>	<b>2,095</b>	<b>96.19%</b>	<b>2,123</b>	<b>2,207</b>

Porcentaje de servidoras/es públicos del Servicio Profesional Electoral sensibilizados en temas de igualdad

PSPEGS: Personal del Servicio Profesional Electoral sensibilizado en materia de Género = 2125

PSPEA: Personal del Servicio Profesional en Activo = 2206

Indicador = (PSPEGS/PSPEA)\*100 = (2123/2207)\*100 = 96.19%

Nota respecto del cumplimiento del Indicador:

La población perteneciente al SPE atendida hasta el 31 de diciembre es de 518 mujeres y 1605 hombres, esto es un total de 2,123 personas. Y la proporción de la población atendida es de uno, ya que se busca beneficiar con los cursos de actualización a todo el personal que integra el servicio.

Para el segundo semestre del 2014 la meta programada es de 97% miembros del Servicio Profesional Electoral capacitados en temas de género. En los meses de octubre, noviembre y diciembre, que corresponden al cuarto trimestre de dicho año, ingresaron al Servicio Profesional Electoral 43 mujeres de las cuales 10 participaron en al menos uno de los cursos.

La totalidad de nuevos ingresos en el periodo arriba mencionado, representa un incremento de 1.94% en la población objetivo. Como consecuencia de esto, nuestro indicador se vio afectado y disminuyó al pasar de 98.10% a 96.19%.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

**Ramo:** 22 Instituto Federal Electoral

**Clave de la UR:** 101

**Nombre de la UR:** Presidencia del Consejo

**Clave del Pp:** R008

**Nombre del Pp:** Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

**Tipo de acción:** Promover la Igualdad de Género.

**Número y denominación de acción:** 658 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres.

### Notas adicionales

Recomendación:

Las temáticas impartidas en las capacitaciones son muy importantes, sólo se sugiere explicar si se realizaron evaluaciones o diagnósticos tras las sesiones, las cuales serían útiles para demostrar la importancia de impartir dichos temas; podría ser una acción de mejora.

- Respuesta de la DEA:

Se realizó un cuestionario de evaluación a todo el personal que participó en la capacitación.

Como una acción de mejora se tiene contemplada la revisión de las evaluaciones realizadas al personal para efectuar el análisis de las respuestas y comentarios y obtener una evaluación global que será el punto de partida para atender las observaciones como una plataforma de mejora al producto.

- Respuesta de la DESPEN realizó 3 tipos de evaluación: sumativa, de evaluación y diagnóstica.

a) La sumativa, se aplicó durante la capacitación con la finalidad de medir el impacto de la capacitación.

b) Se realizó una evaluación a la capacitación durante la impartición del curso a cada funcionario/a del Servicio Profesional Electoral.

c) La diagnóstica se aplicó antes y al final de la capacitación.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 101

**Nombre de la UR:** Presidencia del Consejo General

**Clave del Pp:** R008

**Nombre del Pp:** Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

**Tipo de acción:** Promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 658 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres

**Notas adicionales**

DIAGNOSTICO UNAM

Como resultado de las observaciones realizadas en el diagnóstico *Las mujeres y los hombres que trabajan en el IFE. Condiciones y actitudes de género, discriminación acoso, violencia, seguridad e higiene laboral, IFE-UNAM 2012*, donde se identificó la falta de interés por parte del personal en los temas de género, así como el desconocimiento de una cultura laboral institucional acorde con el contenido de género.

La meta, organizada por indicadores anuales, es apoyar la transición del personal institucional de la situación de inconciencia hacia una toma de consciencia de la cultura de imparcialidad y no discriminación, un ambiente libre de violencia y hostigamiento, un ambiente laboral sano y con perspectiva de género.

Como consecuencia, la Institución ha realizado una serie de esfuerzos orientados a promover la concientización de las y los servidores públicos de la rama administrativa, mediante la sensibilización y capacitación en materia de igualdad de género.

CAMBIO DE UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR DE PERSONAL POR CAPACITAR AL DE “PORCENTAJE”.

CALENDARIZACIÓN DE METAS:

Periodo	Avance Físico Programado			Avance Físico Realizado		
	Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Numerador	Denominador
Primer Trimestre:	0	0	6,533	0	0	6,533
Segundo Trimestre:	1,645	1,645	6,533	0	452	6,533
Tercer Trimestre:	2,530	2,530	6,533	0	1,494	5,533
Cuarto Trimestre:	2,614	2,614	6,533	0	2,412	6,533

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
CONTENIDO TEMÁTICO	FECHAS
<p><b>Mujeres y hombres hoy: hablemos de la equidad de género</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Al concluir el taller las y los participantes identificarán las diferencias que existen en las relaciones entre mujeres y hombres en los diversos ámbitos de su desarrollo personal y profesional, a partir de la perspectiva, la equidad y la igualdad de género.</p> <p>1.-La construcción social de la desigualdad; Análisis de los elementos conceptuales que dan cuenta de la diferencia entre mujeres y hombres: género y perspectiva de género.</p> <p>2.- Equidad de género; Se presentan precisiones de los conceptos de equidad y género a través de ejemplos, haciendo énfasis sobre la importancia de las acciones afirmativas.</p> <p>3.- Brechas de la desigualdad y la Discriminación; Análisis de las diferencias en el ámbito laboral, social, político y educativo que reflejan las consecuencias de la desigualdad entre mujeres y hombres y que describen el proceso de discriminación.</p> <p>4.- Acercando las brechas promoviendo la equidad; Enseñar a reconocer los aspectos socioculturales que determinan la construcción de la desigualdad entre mujeres y hombres, mediante la revisión de conceptos de estereotipos de género a partir del sistema sexo-género.</p>	<p><b>Oficinas Centrales</b></p> <p><b>Junio 30</b></p> <p><b>Julio 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11.</b></p>
<p><b>Masculinidad y Género</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Aplicar los conocimientos y herramientas aprendidas sobre equidad de género y masculinidad; tanto en el ámbito profesional como personal.</p> <p><b>Índice Temático:</b></p> <p><b>Introducción</b></p> <p><b>1. Género</b></p> <p>a. Conceptos generales sobre equidad de género.</p> <p><b>2. Masculinidad</b></p> <p>a. Sexo, género y masculinidad.</p> <p>b. El precio de la masculinidad.</p> <p><b>3. Relaciones de Género</b></p> <p>a. El proceso de socialización.</p> <p>b. La familia como unidad social.</p> <p>c. El papel del hombre en familia y en la sociedad.</p> <p>d. Relaciones productivas o luchas de poder con el sexo opuesto en la vida cotidiana.</p> <p><b>4. La Oportunidad de cambiar</b></p> <p>a. ¿Por qué cambiar? Del hombre de hierro al ser humano.</p> <p>b. Responsabilidad en la creación de nuevos esquemas de comportamiento.</p> <p>c. De las ideas a las palabras y de las palabras a las acciones.</p> <p>d. Definiendo acciones concretas de cambio.</p>	<p><b>Oficinas Centrales</b></p> <p><b>Junio 30</b></p> <p><b>Julio 1, 2, 3, 14, 15, 16, 17 y 18.</b></p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>	
e. Inclusión de personas con capacidades diferentes.	
<p><b>Básico de sensibilización de equidad de género, discriminación, hostigamiento y acoso laboral</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Las y los participantes desarrollaran el pensamiento analítico de la categoría de género y reflexionaran acerca de las actitudes y posturas frente a las relaciones de género, con el fin de promover los cambios necesarios para una perspectiva de género.</p> <p><b>Índice Temático:</b></p> <p><b>1. La perspectiva de género (sexismo)</b></p> <p>a. Concepto b. Género masculino y género femenino c. Se aprende a ser hombre y a ser mujer</p> <p><b>2. Roles de género</b></p> <p>a. La división sexual del trabajo b. Relaciones de poder entre los géneros c. Participación laboral de mujeres y hombres d. Hostigamiento y acoso laboral</p> <p><b>3. Planificar con enfoque de equidad de género (Estrategias)</b></p> <p>a. Enfoques de políticas hacia las mujeres b. Análisis de género</p> <p><b>4. Derechos humanos de las mujeres</b></p> <p>a. Qué son los derechos humanos b. La violencia contra las mujeres c. Derechos sexuales y reproductivos d. Avances a nivel internacional en los derechos humanos de las mujeres</p>	<p><b>Estado de México 1 de julio.</b> <b>Hidalgo 3 de julio.</b> <b>Tlaxcala 8 de julio.</b></p>
<p><b>Sensibilización: Negociación de Roles: Distintos no desiguales</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Sensibilizar en género a los y las participantes a través de acciones de concientización y problematización de actitudes y prejuicios de género, para fomentar valores de equidad y respeto a las diferencias.</p> <p><b>Índice Temático:</b></p> <p>1. La construcción social del género. Roles de género, estereotipos. 2. Sexo y género como categorías discriminantes en la vida laboral y familiar. 3. ¿Qué es equidad de género? 4. Creencias y Valores. 5. Estrategias para establecer una equidad de género.</p>	<p><b>Morelos 1 de julio.</b> <b>Querétaro 3 de julio.</b></p>
<p><b>Seminario de Inducción para la aplicación del Protocolo para prevenir y atender y sancionar el HASL</b></p>	

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

<b>Notas adicionales</b>	
<p><b>Objetivo:</b> Comenzar con el proceso de especialización para que el personal encargado de la aplicación del Protocolo para Prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento y acoso sexual o laboral del INE.</p> <p><b>Índice Temático:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marco Teórico</li> <li>2. Bases para la prevención del HASL</li> <li>3. Principios del proceso de atención a víctimas</li> <li>4. Contención emocional</li> <li>5. Elementos para la conformación de los casos de HALS</li> </ol>	<p><b>Oficinas Centrales Del 2 al 12 de septiembre. Oficinas Centrales del 29 de septiembre al 8 de octubre.</b></p>
<p><b>La No Discriminación como parte de la Equidad de Género</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Las y los participantes se sensibilizarán acerca del concepto de equidad de género, reflexionando acerca de las actitudes, conductas y juicios socioculturales que inciden en el trato y las oportunidades entre hombres y mujeres, siendo capaces de efectuar cambios personales para el logro de una perspectiva de género.</p> <p><b>Índice Temático:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sexismo: la lucha entre los géneros</li> <li>2. Participación de la mujer y el hombre</li> <li>3. Discriminación</li> <li>4. Violencia, hostigamiento y acoso</li> <li>5. Sexismo en el lenguaje</li> <li>6. Mitos y realidades sociales</li> </ol>	<p><b>Oficinas Centrales Julio 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18.</b></p>
<p><b>Planeación con perspectiva de género</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Al finalizar el curso los y las participantes reconocerán la importancia de la incorporación de la planeación con perspectiva de género como una acción encaminada a disminuir la brecha de desarrollo entre mujeres y hombres.</p> <p><b>Índice Temático:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. La perspectiva de género</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Género masculino y género femenino.</li> </ol> </li> <li><b>2. La planeación con perspectiva de género</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La planeación tradicional vs la planeación con perspectiva de género</li> <li>b. La planeación de género: una nueva manera de promover el desarrollo</li> <li>c. Características de la planeación con perspectiva de género</li> </ol> </li> <li><b>3. Políticas públicas con perspectiva de género</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El impacto de las políticas públicas con enfoque de género</li> </ol> </li> </ol>	<p><b>Oficinas Centrales Septiembre 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30. Estado de México 2 de octubre.</b></p>
<p><b>El reto de manejar y gerenciar el talento humano con perspectiva de género</b></p>	

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>	
<p><b>Objetivo:</b> Desarrollar las habilidades, conocimientos, y actitudes que ayudan a los y las líderes a desarrollar el talento humano del Instituto Federal Electoral.</p> <p><b>Índice Temático:</b></p> <p>a. Los Principios básicos de equidad para un entorno de trabajo cooperativo b. El clima organizacional c. Liderazgo desde el punto de vista de género</p>	<p><b>Oficinas Centrales</b> <b>Agosto 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29.</b> <b>Septiembre</b> <b>18 Puebla</b> <b>22 Morelos</b></p>
<p><b>Igualdad de género: Principios para la democracia</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Sensibilizar a todo el personal de órganos desconcentrados y de oficinas centrales para que asuma actitudes que promuevan la igualdad en el desarrollo para todas las personas del Instituto.</p> <p><b>Índice Temático:</b></p> <p>Unidad I.- La desigualdad basada en el sexo y en los roles de género, conceptos básicos Unidad II.- Rezagos y posibilidades para la igualdad de género Unidad III.- Compromisos por la igualdad</p>	
<p><b>Obra de teatro “Lupita en el país de los sueños”</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Reforzar el conocimiento de los temas de sensibilización y capacitación presenciales. Con esta experiencia se pretende que las y los trabajadores del Instituto se conecten con su área afectiva y la vinculen con el conocimiento que en ocasiones resulta alejado de su realidad inmediata y le ofrece al espectador alternativas de solución y apoyo para reconocer si están o no siendo víctimas de estas situaciones.</p> <p><b>Metodología:</b> Monólogo con música en vivo que trata de responder a las preguntas: ¿cómo sería el mundo si estuviera gobernado por las mujeres? Y ¿por qué el mundo actual es hostil con ellas?</p> <p><b>Sinopsis.</b> En una ensoñación Lupita vive un mundo perfecto, gobernado por las mujeres, donde ellas toman las decisiones políticas, económicas, sociales, y en sus hogares. Ella es la Presidenta de la Cámara Intergaláctica de la Industria de la Nanotecnología y la Mecatrónica. Su organización está celebrando el Día Internacional del Hombre Amoroso y Solidario. Súbitamente, Lupita “despierta”, y nos deja ver una realidad diferente y hostil, en la que su jefe la obliga a hacer cosas que ella no quiere para conservar su trabajo, y una relación de pareja que vulneró gravemente su autoestima. Poco a poco reconoce que ha sido víctima de la violencia y no de su mala suerte, como le habían hecho creer. Entonces, decide romper el silencio para enseñar a su hija que es posible vivir de otra manera.</p>	<p><b>Oficinas Centrales</b> <b>Julio 16.</b> <b>Septiembre</b> <b>4 Tlaxcala</b> <b>8 Hidalgo</b></p>
<p><b>Obra de teatro ¿Qué veo cuando me veo?</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Reforzar el conocimiento de los temas de sensibilización y capacitación</p>	<p><b>Morelos: 25 de</b></p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>	
<p>presenciales. Con esta experiencia se pretende que las y los trabajadores del Instituto se conecten con su área afectiva y la vinculen con el conocimiento que en ocasiones resulta alejado de su realidad inmediata y le ofrece al espectador alternativas de solución y apoyo para reconocer si están o no siendo víctimas de estas situaciones.</p> <p><b>Sinopsis:</b> La protagonista después de sufrir una crisis, ante un espejo comienza a dialogar consigo misma, preguntándose las razones por las que es sometida a diversas situaciones de discriminación, acoso y hostigamiento. Durante la narración de su propia existencia observa cómo los modelos construidos de ser mujer fueron aprendidos con el transcurrir del tiempo y el reforzamiento de la imagen de su madre y de todas la mujeres que cohabitan su entorno. La obra se ambienta con música en vivo, donde los espectadores establecen conexiones con su propia experiencia con canciones como <i>La Muñeca Fea</i>, <i>El Rey</i>, <i>Paloma Negra</i>, etc.</p>	<p><b>septiembre. Estado de México: 8 de octubre.</b></p>
<p><b>Obra de Teatro Entre el cielo y el Infierno</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Reforzar el conocimiento de los temas de sensibilización y capacitación presenciales. Con esta experiencia se pretende que las y los trabajadores del Instituto se conecten con su área afectiva y la vinculen con el conocimiento que en ocasiones resulta alejado de su realidad inmediata y le ofrece al espectador alternativas de solución y apoyo para reconocer si están o no siendo víctimas de estas situaciones.</p> <p><b>Sinopsis:</b> La obra presenta la clásica lucha entre el bien y el mal ubicada en el ambiente laboral. Las escenas transcurren mientras el bien intenta hacer comprender al mal la importancia de no discriminar, no acosar ni hostigar. El interés del bien es que el mal acepte que los seres humanos buscan vivir en armonía. Para lograr su objetivo establecen un diálogo y se presentan diversas escenas donde proponen diversas miradas de este tipo de situaciones, y ofrece un enfoque donde los seres humanos cambian sus actitudes machistas y mujeristas por unas de igualdad y respeto. Por así convenir a sus propios intereses.</p>	<p><b>Oficinas Centrales 18 de septiembre.</b></p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 120

**Nombre de la UR:** Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

**Clave del Pp:** R009

**Nombre del Pp:** Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión.

**Tipo de acción:** Promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 106. Construcción del conocimiento estratégico y acción táctica para orientar el diseño y la instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

### Notas adicionales

Respuesta Recomendaciones

Plan de incidencia.- Estas actividades promueven una rendición de cuentas horizontal por parte de los partidos políticos, donde se reconozcan los incentivos adecuados (transparencia, organización interna, control, evaluación y perspectiva).

Proyecto de mejoramiento de capacidades institucionales.- Generar productos estratégicos que permitan a la UFRPP incorporar la PEG en sus procesos.

Fiscalización Efectiva en buen ambiente laboral.- Fomentar un clima organizacional sano.

Detalle solicitado:

a) El mecanismo que la UTF implementa es la capacitación a los partidos políticos con la finalidad de mejorar la rendición cuentas.

b) 100 mujeres y 102 hombres

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender Asuntos de la mujer.

**Ramo:** 35 Derechos Humanos

**Clave de la UR:** 104

**Nombre de la UR:** Cuarta Visitaduría General

**Clave del Pp:** E013

**Nombre del Pp:** Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender Asuntos de la mujer.

**Tipo de acción:** Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de acción:** 101.

### Notas adicionales

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Atender Asuntos de la Mujer.

**PROBLEMÁTICA:**

A pesar de los esfuerzos gubernamentales por implementar una política de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el país y el gasto del presupuesto que se ejerce para su aplicación, no termina de permear el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres entre los servidores públicos, situación que se refleja en el actuar cotidiano de los mismos. Todavía existen actividades que son consideradas especialmente para mujeres, o bien, en el ámbito laboral los puestos de mando siguen siendo ocupados principalmente por hombres, mientras que los puestos de base u operativos los ocupan en su mayoría las mujeres; asimismo, continúan presentándose acciones de discriminación en materia de procuración de justicia, lo que ha hecho necesario la creación de Centros de Acceso a la Justicia para Mujeres. Otro factor que afecta la igualdad entre mujeres y hombres es la ausencia o deficiencia del ordenamiento jurídico que proteja especialmente derechos de las mujeres como es el derecho a la integridad, lo anterior en virtud de que la violencia contra las mujeres ha ido incrementándose en las entidades federativas.

**POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

NOTA: No existe una planeación específica para incidir en un número determinado de personas, toda vez que, aunque se hace una programación anual del número de actividades de promoción y capacitación, el número de personas varía según los asistentes que pueden reunir las dependencias organizadoras de los eventos donde se realiza la capacitación.

**Población Objetivo:** Integrantes de Organizaciones de la sociedad civil, servidoras/es de la administración pública, alumnas/os y maestras/os de instituciones académicas y población en general. El total de personas atendidas durante el presente año se describe en los apartados correspondientes a la promoción y capacitación (Anexos 1 y 2).

**I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación.**

La población objetivo son servidoras/es públicos federales, locales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, que requieran de pláticas, talleres, conferencias, foros, seminarios y eventos en general, sobre el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres o derechos humanos específicos de las Mujeres.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

#### **II Servicios de monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.**

La población objetivo son las y los servidores públicos integrantes de la administración pública federal, local y municipal encargados de desarrollar y aplicar la política nacional de Igualdad, así como las personas impactadas por estas políticas, programas y acciones implementadas que desarrollen al interior y exterior de cada institución.

#### **III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.**

La población objetivo son servidoras/es públicos federales, locales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general con los que se lleven a cabo actividades conjuntas, reuniones de enlace o de trabajo en materia de asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres y se firmen convenios de colaboración conjunta.

#### **IV Número de solicitudes de información a dependencias gubernamentales.**

La población objetivo son servidoras/es públicos federales, locales y municipales a quienes se les envíen solicitudes de información sobre temas de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres.

#### **V Número de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad.**

La población objetivo para solicitar estudios e informes son, servidoras/es públicos federales, locales y municipales desde el ámbito de su competencia.

#### **VI Número de encuestas.**

La población objetivo son servidoras/es públicos federales, locales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, a quienes se dirijan las encuestas, cuestionarios y sondeos.

#### **ALINEACIÓN CON EL PND Y SUS PROGRAMAS.**

En lo que se refiere al alineamiento del programa presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, es necesario mencionar que la Ley de Planeación prevé en su artículo 3, que la Planeación Nacional de Desarrollo debe entenderse como la ordenación racional y sistemática de acciones, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural; y en su artículo 4 establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional.

Por su parte, el artículo 32 de esa misma Ley establece que “Una vez aprobados el Plan y los programas, será obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias”.

De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento cuyas directrices corresponde integrar, conducir, ejecutar y coordinar al Ejecutivo Federal; y en la medida que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo Autónomo, éste desarrolla sus programas de trabajo para cumplir con sus objetivos, de conformidad con lo previsto en su propia Ley y Reglamento Interno, así como en apego a la normatividad interna establecida en ejercicio de su autonomía.

#### **ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2014:**

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Al 31 de diciembre del 2014 se han realizado las siguientes actividades:

- Porcentaje de servicios realizados para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres con respecto a lo programado:  
La meta para el cuarto trimestre del 2014 del indicador PEF es de  $(45,024/45,024)*100$ . En este sentido, durante el cuarto trimestre se realizaron 45,555 servicios, equivalente al 101.17% respecto de lo programado. Asimismo, de manera global se señala que tomando en cuenta los cuatro trimestres del año, se realizaron 452,662 servicios de los 450,207 programados en la meta anual, lo que representa el 100.54% de cumplimiento.
- Asistentes a los eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres:  
  
Al cierre del cuarto trimestre, se sensibilizó a 38,426 personas, lo que equivale al 234.51% sobre lo programado.
- Actualización del Sistema de Información y elaboración del Informe Especial sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres:  
Al cierre del cuarto trimestre, se realizaron 15 actualizaciones del Sistema de Información, lo que equivale al 300% de la meta anual.
- Eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres:  
Al cierre del cuarto trimestre, se realizaron 368 eventos, lo que equivale al 182.17% de la meta anual.
- Material distribuido relacionado con los asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres:  
Al cierre del cuarto trimestre, se distribuyeron 452,279 materiales, lo que equivale al 100.50% de la meta anual.
- Solicitudes de información a autoridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres enviadas:  
Al cierre del cuarto trimestre, se enviaron 270 solicitudes de información, lo que equivale al 116.37% de la meta anual.
- Solicitudes de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad:  
Al cierre del cuarto trimestre, se solicitaron 7 estudios e informes técnicos de diagnóstico, lo que equivale al 140% de la meta anual.
- Vinculaciones con organizaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres:  
Al cierre del cuarto trimestre, se realizaron 130 vinculaciones, lo que equivale al 149.42% de la meta anual.

### JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCE CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS:

#### I. Indicador PEF

Al cierre del cuarto trimestre del 2014, el indicador PEF tiene un cumplimiento del 100.54% de lo programado en la meta anual, por lo que se reporta un cumplimiento total.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

#### II. Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación

La meta programada para este componente al cuarto trimestre de 2014 es de 202 actividades de capacitación, presentando un cumplimiento del 182.17% sobre lo programado, rebasándose debido a que fueron llevadas a cabo 166 actividades más de lo programado, en razón de la solicitud extraordinaria que algunas instituciones hicieron al Programa para ampliar los contenidos de los temas y poder llegar a un mayor número de asistentes en sus respectivos espacios laborales, como fueron las capacitaciones realizadas de los “Talleres Construyendo Igualdades” con las Comisiones, Defensorías y Procuradurías locales de Derechos Humanos, así como con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación “SNTE”. Así como por la capacitación impartida a todo el personal de este Organismo Nacional en el tema “Construyendo Igualdades: Derechos Humanos desde la Perspectiva de Igualdad de Género”.

#### III Servicios de monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

La meta programada al cuarto trimestre del 2014 es de 5 actualizaciones, habiéndose realizado 15 actualizaciones, equivalentes al 300% respecto de lo programado. Lo anterior debido a reformas legislativas que dieron lugar a la actualización de la información presentada en la página web, así como también se reestructuró la sección “Indicadores de Igualdad”, así como también, se agregó un nuevo apartado denominado “Indicadores de Violencia contra las Mujeres”, presentando indicadores a nivel nacional, federal y por entidad federativa.

#### IV Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.

La meta programada al cierre del cuarto trimestre es de 87 vinculaciones, respecto de las cuales se realizaron un total de 115, equivalente al 149.42%; lo anterior en razón de la asistencia a diversas reuniones a las que se convocó a la CNDH.

#### V Número de solicitudes de información a dependencias gubernamentales.

La meta programada al cuarto trimestre es de 232 solicitudes de información, habiéndose enviado 270 solicitudes, equivalente al 116.37% respecto de lo programado. Lo anterior en razón de que se incluyeron autoridades como los Centros de Justicia para Mujeres y se enviaron solicitudes a las autoridades encargadas de la observancia a nivel local, facultad que en determinadas entidades recae en más de una autoridad.

#### Variación presupuestal:

Para el ejercicio fiscal 2014, el presupuesto original asignado al Programa Presupuestario E013: “Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender Asuntos de la Mujer” por 23.6 millones de pesos, al cierre del ejercicio, en cifras preliminares, se devengaron recursos por 23.1 millones de pesos, lo que representó el 97.6 por ciento respecto al presupuesto original asignado.

En este sentido, derivado de una optimización en la ejecución del gasto de las actividades relacionadas al Programa Presupuestario, se logró aumentar principalmente la capacitación en la materia, que fue llevada a cabo en distintos lugares de la República Mexicana, lo que también, permitió generar un mayor número de personas beneficiadas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### **Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo:** 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DE INTERÉS NACIONAL

**Tipo de acción:**

**Número y denominación de acción:** 951 ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE)

Notas adicionales
Los indicadores de ocupación y empleo con perspectiva de género para el cuarto trimestre de 2014, que se publicarán en febrero próximo, estarán referidos a la Población de 15 años y más (al igual que el resto de resultados de la ENOE), en cumplimiento de la reforma a la Constitución de los EUM, que elevó la edad legal mínima para trabajar, de los 14 a los 15 años.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### **Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** SERVICIOS DE GUARDERÍA

**Ramo:** 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**Clave del Pp:** E007

**Nombre del Pp:** SERVICIOS DE GUARDERÍA

**Tipo de acción:** PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Número y denominación de acción:** SERVICIO DE GUARDERÍA: 935 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido. El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos.

#### Notas adicionales

Acciones realizadas durante el último trimestre del 2014:

- Se elaboró y difundió el documento denominado “Criterios y actividades para la contratación del servicio de guardería, debido a la conclusión de la vigencia en diciembre de 2014, de contratos y convenios suscritos en noviembre y diciembre de 2013”. A fin de dar continuidad al otorgamiento del servicio de guardería a partir del 1 de enero de 2015.
- Se elaboró y difundió el documento denominado “Criterios y actividades para la evaluación durante noviembre y diciembre de 2014 del estándar de calidad de las guarderías en los esquemas Vecinal Comunitario Único, de Guardería Integradora y Guardería en el Campo, para determinar la cuota aplicable para el ejercicio 2015, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación o Convenios de Subrogación del Servicio de Guardería, suscritos en noviembre y diciembre de 2013 con vigencia por dos o tres años”.
- Se dio seguimiento y atención a los requerimientos de los diversos órganos fiscalizadores.
- Se dio seguimiento a la suscripción de contratos y convenios, debido a la conclusión de la vigencia en diciembre de 2014, suscritos en noviembre y diciembre de 2013.
- Al cierre de diciembre 2014 se concluyeron las gestiones necesarias para la actualización y publicación del “Procedimiento de planeación de la supervisión-asesoría” y el “Procedimiento para la supervisión-asesoría de la operación del servicio de guardería”, mismos que entraron en vigor en enero de 2015.
- Durante el último trimestre se realizaron los últimos ajustes y pruebas al prototipo del tablero de control.
- Se ajustó el formato de encuesta que se aplicó durante el último cuatrimestre 2014.
- Los trabajos desarrollados para las actualizaciones del Sistema de Información y Administración de Guarderías serán enviados a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico para su desarrollo
- Se concluye la actualización de los Procedimientos para la operación de los servicios de alimentación, fomento de la salud y pedagogía en guarderías de prestación directa, quedando registrados en el Catálogo Institucional, el 3 de diciembre de 2014, para su implantación en las Delegaciones del IMSS. A partir de estos documentos se realizaron las adecuaciones pertinentes a la normatividad aplicable a los esquemas Vecinal Comunitario Único, área regular de Guardería Integradora y En el Campo.
- Se llevaron a cabo las siguientes actividades para dar continuidad a las visitas: selección aleatoria de

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

guarderías de prestación indirecta y padres que son invitados a participar en los recorridos, asesoría a delegaciones, elaboración de informes de resultados, envío de Guías “Pasos a seguir durante la visita” a Transparencia Mexicana A.C. y seguimiento de áreas de oportunidad identificadas por los participantes.

- En este trimestre se realizaron 139 visitas, contando con la participación de 699 padres usuarios del servicio, con los que sumaron, aproximadamente, 1,398 horas empleadas en este ejercicio y en el periodo se obtiene un nivel de aceptación del 99.09%.
- Se cuenta con 18 artículos relacionados con temas de Nutrición infantil, Autocuidado de la salud, Procesos cognitivos en el niño, Desarrollo afectivo social y Discapacidad para su publicación, a través de tarjetas plastificadas.
- En este trimestre se diseñaron y distribuyeron a las guarderías tres folletos sobre Discapacidad y musicoterapia, Dieta balanceada y actividad física en la infancia, Qué hacer cuando los niños(as) presenten fiebre.
- En este periodo se realizaron cuatro ciclos del curso Atención y Cuidado Infantil con la participación de 5,890 personas de ocho Delegaciones: Aguascalientes, Baja California Sur, D.F. Sur, Durango, Estado de México Poniente, Hidalgo, Jalisco y Oaxaca. La cifra acumulada al 31 de diciembre asciende a 9,107 participantes inscritas en 15 Delegaciones.
- Se recabaron los resultados de la quinta emisión del Curso Básico para el Personal de Fomento de la Salud en Guarderías IMSS, cuyo análisis arrojó un índice de aprobación del 51%.
- Se realizaron 17 cursos impartidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con una participación de 1,101 personas en 16 Delegaciones del IMSS. La cifra acumulada al 31 de diciembre asciende a 38 cursos, 32 Delegaciones y 2,168 participantes.
- Se realizaron 25 eventos en guarderías adscritas a las Delegaciones D.F. Sur y D.F. Norte, con la asistencia de 1,811 niños(as) y 296 adultos. La cifra acumulada al 31 de diciembre asciende a 4,489 niños(as) y 760 adultos participantes.
- A partir del análisis situacional del modelo de atención vigente en guarderías IMSS, durante este trimestre se inició el análisis de la infraestructura inmobiliaria, normatividad vigente así como la revisión de las condiciones para el otorgamiento del servicio, a fin de diseñar y establecer estrategias que contemplen la oferta y demanda por tipo de discapacidad prevaleciente en cada entidad federativa.
- Se consolidó el documento normativo para permitir la ampliación o disminución de la capacidad instalada en las guarderías integradoras.
- Se realizaron las actividades de concentración de necesidades de bienes de inversión para gestionar recursos para el ejercicio 2015 y también en requerimientos de recursos para capacitación en protección civil para 2014.
- Se realizó el análisis de proyectos de 26 guarderías con índices entre 3.3 y 4.2 m<sup>2</sup>/niño(a) para auxiliar en el proceso de contratación de guarderías del esquema vecinal comunitario además de los análisis de rutina para movimientos del edificio o redistribución o disminución de la capacidad instalada
- Se revisó y consolidó el documento de anexo técnico para propuestas de proyectos de guarderías específico para la licitación pública nacional
- Se realizaron las visitas de campo ordenadas por la CSGDII

#### Acciones para el ejercicio 2015

- Se continuará con el programa de visitas a guarderías Ordinarias.
- Se comenzarán las tareas para elaborar las Solicitudes de Servicio de Satisfacción de Usuario y de Participación Social para entregarlas a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Se dará seguimiento a siete Solicitudes de Servicio para la actualización del Sistema de Información y

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

Administración de Guarderías, que se enviaron a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, quedamos en espera de la estimación de tiempo para su desarrollo.

- Analizar esquemas que permitan adjudicar nuevas guarderías bajo criterios de eficiencia en el gasto y transparencia en su asignación, generando competencia y mejores condiciones de calidad y precio.
- Determinar y comunicar la cuota aplicable a partir de enero a las guarderías evaluadas en noviembre y diciembre de 2014.
- Se concluirá con la firma de los contratos y convenios con vigencia a partir de enero de 2015.
- Se concluirá con el estudio de mercado y la elaboración de las bases de Licitación relacionadas con la Contratación Plurianual del servicio de guardería para incrementar 15,000 lugares.
- Se participa en la determinación de áreas geográficas para la licitación pública de 2015
- Se inicia el estudio de análisis y evaluación de riesgos externos en guarderías
- Se participará en las actividades de asesoría técnica y calificación de propuestas de proyectos de la licitación pública nacional
- Se realiza las visitas de campo necesarias ordenadas por la CSGDII
- Se concluye el programa de optimización de la capacidad instalada en guarderías
- Se revisarán los proyectos derivados del programa de ampliación de la capacidad instalada
- Se realizarán las revisiones de proyectos de rutina que no son de la licitación pública nacional ni del programa de ampliaciones
- Se diseña un nuevo protocolo técnico para revisión de proyectos para ser aplicado a lo largo del año.
- Se prevé la implantación operativa de los Procedimientos para la operación de los servicios de alimentación, fomento de la salud y pedagogía en guarderías de prestación directa e indirecta, actualizados, y la asesoría técnica presencial y a distancia para el personal delegacional y operativo, durante su implantación.
- En enero de 2015 se dará inicio al quinto ciclo de visitas, para el mes de marzo se tiene contemplado la realización de aproximadamente 480 visitas a guarderías de prestación indirecta.
- Para el primer trimestre del año 2015, se prevé la difusión de 30 artículos en tarjetas plastificadas.
- Se prevé la realización de cuatro ciclos del Curso Atención y Cuidado Infantil, con una participación aproximada de 7,031 personas de ocho Delegaciones: Chihuahua, Guerrero, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Veracruz Norte y Veracruz Sur.
- Se contempla la programación de nuevos cursos sobre derechos humanos para el 2015, con la colaboración de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).
- En el primer trimestre de 2015 se prevé la elaboración de Estrategias para incrementar la cobertura y la inclusión de niñas y niños con discapacidad.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** SERVICIOS DE GUARDERÍA

**Ramo:** 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**Clave del Pp:** E007

**Nombre del Pp:** SERVICIOS DE GUARDERÍA

**Tipo de acción:** PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Número y denominación de acción:** SERVICIO DE GUARDERÍA: 935 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos.

<b>Notas adicionales</b>
<p>Se realizó el estudio donde se requieren guarderías, sin embargo, dichas localidades corresponden a las que se incorporarán a las Bases de una próxima licitación, por lo que no es conveniente darlas a conocer antes de la publicación de la Convocatoria.</p> <p>Se informa que las cifras que se capturaron en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda para los indicadores de desempeño fueron estimadas toda vez que aún no se contaba con el cierre del año. Esta situación quedó asentada en observaciones. Para la próxima captura , se consignarán las cifras de cierre definitivas.</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:**

**Ramo:** 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**Clave del Pp:** E007

**Nombre del Pp:** SERVICIOS DE GUARDERÍA

**Tipo de acción:** PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Número y denominación de acción:** SERVICIO DE GUARDERÍA: 935 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido. El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos.

Notas adicionales			
<p><b>En relación a las observaciones recibidas:</b>  <b>1.- Se recomienda describir el contenido de los 30 artículos que se prevé difundir en tarjetas plastificadas para el primer trimestre del año 2015 que se reportan en el anexo 2, se anexa el contenido de los artículos:</b></p>			
No.	Marco Temático	Tema	Descripción
1	Desarrollo Afectivo-Social	Desarrollo de la autonomía en las niñas y niños	Menciona la importancia de que el niño(a) desarrolle su autonomía porque cobra conciencia de sí, establece límites y desarrolla cualidades que le permiten relacionarse con los demás.
2		Educación en valores	Describe cómo el niño(a) puede adquirir los valores con el apoyo de los padres, familia y con actividades que realizan en la guardería.
3		El papel de los abuelos en la crianza de los niños(as)	Explica por qué los abuelos pueden ser un apoyo emocional al transmitir valores y tradiciones familiares.
4		La llegada de un nuevo bebé	Menciona los cambios de conducta que pueden presentarse con la llegada de un nuevo bebé, y cómo apoyar a la niña o niño para ajustarse a la nueva situación en casa.
5		La crianza de los	Proporciona elementos para comprender el

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

<b>Notas adicionales</b>				
			<b>hijos(as)</b>	comportamiento del niño(a), establecer límites, ofrecer opciones que le permitan cierta independencia y reconocer sus aciertos.
	6		<b>El trastorno del sueño en los niños(as)</b>	Se dan recomendaciones que facilitan la formación de este hábito en los infantes.
	7	<b>Procesos Cognitivos en el niño</b>	<b>Cómo se evalúa el desarrollo cognitivo de las niñas y niños en la guardería</b>	Da a conocer que a través de una herramienta, se evalúan en la guardería cuatro áreas de desarrollo (psicomotriz, lenguaje, psicosocial y cognitiva) para identificar avances y aspectos a reforzar.
	8		<b>Actividades pedagógicas en la guardería</b>	Brinda información sobre las actividades pedagógicas que se planean en la guardería por rango de edad de acuerdo a las necesidades de las niñas y niños y cómo darles continuidad en casa.
	9		<b>El pensamiento matemático en los primeros años de vida</b>	Señala que el pensamiento matemático se presenta a temprana edad, por lo que es importante ayudar a las niñas y niños a adquirir conceptos básicos para favorecer su razonamiento.
	10		<b>La atención, una habilidad en el desarrollo del niño</b>	Define la atención como una habilidad necesaria para el aprendizaje.
	11		<b>El material didáctico como medio de aprendizaje</b>	Explica que el material didáctico es un elemento esencial que facilita el aprendizaje.
	12		<b>Aprendizaje y Memoria en el niño</b>	Menciona que el aprendizaje y la memoria están estrechamente relacionados y permiten al niño(a) pasar de actividades simples a más complejas.
	13		<b>Nutrición Infantil</b>	<b>Higiene en la manipulación y preparación de alimentos y bebidas</b>
	14	<b>Intolerancia a la lactosa</b>		Explica que las niñas(os) que la padecen, ameritan modificaciones en la dieta que se les proporciona bajo control médico.
	15	<b>Identificación de desórdenes alimenticios en niñas y niños</b>		Explica que los desórdenes alimenticios son multifactoriales y repercuten en forma negativa y permanente en el crecimiento y desarrollo de las niñas y niños.
	16	<b>Dieta balanceada y actividad física en la</b>		Expone sobre la importancia de inculcar hábitos alimentarios saludables complementados con alguna

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales					
			<b>infancia</b>	actividad física para evitar problemas de peso y cardiovasculares.	
17			<b>Importancia de las vitaminas en el crecimiento y desarrollo de los niños</b>	Explica que las vitaminas se encuentran principalmente en frutas y verduras y que son fundamentales para el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas.	
18			<b>Grasas en los alimentos: ¿cuáles procurar? y ¿cuáles evitar?</b>	Comenta que son necesarias para una buena alimentación, considerando el tipo y cantidad que se consumen.	
19	<b>Autocuidado de la Salud</b>		<i>Infecciones en el oído</i>	Proporciona recomendaciones para su prevención, que es causada comúnmente por bacterias y deben atenderse de manera inmediata.	
20			<i>Ejercicio y salud</i>	Señala que desde la primera infancia se debe promover una vida saludable a través de la ingesta de alimentos naturales y la realización de actividad física.	
21			<i>Visitas al médico para el control del niño sano</i>	Indica que son necesarias para mantener el buen estado de salud.	
22			<b>Qué hacer cuando los niños presentan fiebre</b>	Proporciona algunas recomendaciones para saber si la niña o niño tiene fiebre y qué hacer en caso de que se presente.	
23			<i>Dermatitis de pañal (Rozaduras)</i>	Menciona los factores que contribuyen a su aparición y da recomendaciones para prevenirla.	
24			<i>Lactancia materna exitosa</i>	Explica que la leche materna es el alimento que cubre en forma completa los requerimientos nutrimentales y da sugerencias para lograr una lactancia materna exclusiva y exitosa.	
25		<b>Discapacidad</b>		<b>Acondroplasia</b>	Describe que es un trastorno genético que afecta el crecimiento de huesos y cartílagos, sobre todo a nivel extremidades y la niña(o) que la presenta.
26				<b>Discapacidad auditiva</b>	Brinda algunas recomendaciones para facilitar la integración de la niña o niño que la presenta.
27			<b>Discapacidad y musicoterapia</b>	Da a conocer que la música aplicada científicamente con fines terapéuticos, previene, restaura o rehabilita la salud, física, mental de una persona.	
28			<b>Prevención de</b>	Da sugerencias para evitar estos accidentes en el	

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Notas adicionales			
		quemaduras en el hogar	hogar, ya que a veces provocan lesiones críticas y secuelas permanentes.
29		Alteraciones del arco plantar en niños y niñas en edad preescolar	Señala que la detección oportuna de malformaciones y deformidades en los pies permitirá que los niños(as) reciban un tratamiento adecuado para la corrección del problema.
30		Equinoterapia	Informa que es una herramienta terapéutica a través de actividades con el caballo y a caballo con previa valoración de un equipo interdisciplinario.

**En relación a la solicitud para incorporar en el apartado de acciones de mejora del Anexo 2, las actividades relativas al programa de optimización de la capacidad instalada en guarderías y lo relativo a los proyectos derivados del programa de ampliación de la capacidad, se anexan los oficios enviados tanto a Delegaciones como a los prestadores del servicio de guardería números 454 y 455 de fecha 16 de enero de este año, a través de los cuales se les dan a conocer los criterios de ampliación, los cuales se encuentran disponibles en la página de guarderías: <http://siag.imss.gob.mx>**

**Finalmente, relativo al programa de optimización de capacidad instalada, se informa que aún se encuentra en proceso de elaboración.**

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** “ATENCIÓN A LA SALUD REPRODUCTIVA”

**Ramo:** 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**Clave del Pp:** E008

**Nombre del Pp:** ATENCIÓN A LA SALUD REPRODUCTIVA

**Tipo de acción:** PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Número y denominación de acción:** 938 MEJORAR LA SALUD REPRODUCTIVA DE MUJERES EN ETAPA DE REPRODUCCIÓN

### Notas adicionales

Recomendaciones al tercer trimestre de 2014:

1. Se sugiere hacer uso del lenguaje incluyente en el desarrollo del informe. Además con finalidad de visibilizar a las mujeres se sugiere, que se nombre primero a éstas.

Se revisaron los documentos anexos para el Programa Presupuestario E008 “Atención a la Salud Reproductiva” y se complementó con lenguaje incluyente el Anexo 2 Informe Cualitativo.